ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 55
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 21.00 pesos
Por seis meses . . 11.50 » | Número atrasado . . 0.10 »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.60 mensuales para la República Argentina 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos se contratan para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARÍS—Señores MAYENCE, FAVRE Y Cía., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Nouvelle de publicité, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 10 de Mayo de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,886

Almanaque

Hoy mártes 10—San Antonino.
Van 129 dias transcurridos, faltando 236 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 51 m. y se pone á las 5 h. 9 m.
Luna llena (5.º dia).

EL SIGLO

Cuestiones de actualidad

Es de moda entre los hombres que *aprovechan* su tiempo dedicándolo al estudio de las ciencias ocultas, lo mismo que entre los que, por cualquier motivo, tienen relaciones íntimas con los espíritus de las tinieblas, anunciar para el fin del siglo, una *debácle* colosal. Si no estamos equivocados, no somos nosotros, los del siglo XIX, los únicos obsequiados por fatídicos pronósticos. Al contrario: cada cien años los profetas amenazan á la humanidad con toda clase de calamidades, entre las cuales, casi podria decirse que el fin del mundo no es lo mas temible, y la verdad es que tales profecías suelen ser coronadas por el éxito. Por lo ménos, es imposible negar que la terminacion del siglo XVIII fué como para someter á los mas incrédulos. En cuanto al siglo XIX comienza á darnos serios motivos de temor. Los espíritus ávidos de impresiones fuertes no tienen que desvelarse para encontrarlas.

En nuestro país, durante el breve término de un año, hemos tenido tres gobiernos distintos: presidencia de Idiarte Borda; interinato del señor Cuestas, y dictadura. Hemos conocido guerra, la muerte violenta de un gobernante, balazos en plena calle y golpe de estado. Hemos llegado hasta ver un gobierno sostenido y aclamado por el pueblo, es decir algo que parecia entre nosotros la mas estupenda de las subversiones. Si el resultado final no ha respondido á nuestras profecías, es indudable, cuando ménos, que los profetas acertaban en cuanto á la cantidad ya que no en la calidad de los sucesos. Seguramente que ningun final de siglo superará al presente en el sinnúmero de acontecimientos raros é inesperados que hemos podido presenciar.

Eso, en nuestro propio territorio. Si abandonamos éste, dirigimos la mirada al resto del mundo, la escena presenta igual interés, aunque por desgracia nadie puede cantar victoria y apreciar los resultados de los sucesos. Cuando todos creian con razon que la guerra entre las naciones que siguen la marcha general de la civilizacion era un hecho inverosímil y que los mismos armamentos que todas aquellas acumulaban serian obstáculos insuperables á un estallido, esto se produjo, rompiendo hostilidades España y Estados Unidos. Como era natural, nadie se preocupó de otra cosa durante quince dias: el público se arrebataba los boletines, devoraba los telegramas, vivia tratando de conseguir alguna noticia importante y positiva del formidable duelo que se desarrolla. De pronto, la atencion tiene que repartirse: una agitacion popular, insignificante al principio, adquiere tales proporciones que es imposible dejar de tomar interés en ella. Italia, teatro de estos últimos sucesos, atrae así tambien las miradas de la humanidad; y, como si todo esto fuera poco, más cerca, del otro lado del Plata, surgen temores de que tenga una terminacion nada deseable la maldita cuestion andina, suspendida desde hace años sobre dos pueblos que tienen, sin embargo, elementos capaces de cimentar su grandeza sin necesidad del prestigio de las armas. Como se ve, nada tiene el cuadro de halagüeño, sobre todo cuando se nota que, si la tormenta se hace ya sentir, no por eso el horizonte se presenta menos cargado.

—

De la guerra hispano-americana nos hemos ocupado ya repetidas veces, de manera que poco nuevo es posible agregar al respecto mientras no se produzca un nuevo hecho de armas capaz de modificar la faz de los acontecimientos. Recapitularemos, sin embargo, impresiones y nada más que impresiones, pues hasta el momento cualquier estudio serio y profundo sobre el desarrollo que adquiere el conflicto seria prematuro.

España pasa hoy por una crisis gravísima que afecta simultáneamente su política interna y su política internacional. Esta reaccion sobre aquella y agrava de esa manera los peligros que el resultado de la primer batalla ha hecho pesar sobre la nacion. En nuestros dias, hallándose bastante debilitada en el seno de casi todos los pueblos la vieja tradicion monárquica y dinástica, los tronos necesitan para sostenerse el prestigio de las victorias y por lo mismo la situacion del sucesor de Alfonso XII y de la animosa mujer que lucha para conservar á su hijo la corona que no ha ceñido todavía, se halla, á todas luces, gravemente comprometida, tanto mas comprometida cuanto que el embate viene de dos lados: del absolutismo y de la república; de los partidarios del pretendiente y de aquellos que buscan, desde hace años, la ocasion de conquistar de nuevo las instituciones liberales, malogradas en su primer ensayo.

La situacion de la monarquía se agrava con la animosidad que despierta en el pueblo el gabinete Sagasta. Con razon ó sin ella, pues, como ya lo hemos dicho, no es propicio aun el momento para repartir responsabilidades, es lo cierto que los españoles cargan la romana, como vulgarmente se dice, al ministerio actual. No todo es antojadizo en ese modo de apreciar los hechos, pues fácilmente se puede arribar á él con un razonamiento sencillo y de gran solidez aparente. Hace un año, dicen los españoles,—mas de un año tal vez, que la guerra era para España y la Union americana un hecho digno de ser previsto. Por lo ménos, las relaciones entre ambos estados iban adquiriendo tal carácter que todo aconsejaba ponerse en el caso de un rompimiento para evitar desastres y sacrificios inútiles. Partiendo de estas premisas, era lógico suponer que el gabinete Sagasta habia puesto á España en la mejor condicion posible para afrontar la guerra, y la verdad es que si el gabinete no la deseó tampoco estuvo lejos de dar por intermedio de sus órganos autorizados las seguridades famosas con que el imperio lanzó al pueblo francés en la funesta guerra del 70. Por lo tanto, los españoles podian prever dificultades pero no un sacrificio estéril como el que afrontaron sus marinos en la bahía de Cavite.

Ha sido, en apariencia al menos, ese combate de Cavite una verdadera revelacion. El parte de Montojo, es tremendo para el gabinete á cuyo cargo estuvo la organizacion de la defensa nacional. El almirante español dice que sus predicciones han sido confirmadas. Luego, él habia previsto el desastre y así lo habia comunicado á su gobierno: habia previsto el sacrificio estéril de centenares de bravos. Sin embargo, no recibió el menor auxilio. Entregado á sus escasos recursos, tuvo que pelear sin esperanza para salvar el honor de la bandera, rasgo tanto mas estéril cuanto que solo ha probado una cosa que hasta hoy nadie ha puesto en duda: el heroismo de los españoles.—Es verdad que tambien parece haber probado, y esta es la revelacion de que hablábamos, que la direccion de la guerra no ha estado á la altura del valor extraordinario de los que peleaban.

—

Los sucesos italianos tambien han despertado entre nosotros gran interés. España é Italia, por el crecido número de elementos que tienen en nuestro país, atraen necesariamente la atencion de nuestros compatriotas, apenas el menor trastorno se produce en su seno. Respecto de aquellas dos naciones, el sentimiento vago de la solidaridad humana adquiere para los pueblos del Rio de la Plata una fuerza excepcional. Ahora, en el caso que nos ocupa, esto se explica con mas facilidad que nunca por tratarse de acontecimientos que no pueden dejar de impresionar. La escasez, la carestía, el hambre han enloquecido al pueblo de una ciudad, al pueblo de Milan, lanzándolo á un movimiento que ha podido asumir las proporciones de una verdadera revolucion. El cañon ha tronado durante todo el dia, dice un telegrama, y ha tronado contra infelices que en su inmensa mayoría no obedecian á ningun plan, á las inspiraciones de ninguna secta y que se lanzaban á la calle desesperados por la miseria. El órden fué restablecido á cañonazos y el gobernador militar de la ciudad al dar cuenta del éxito agrega que hay trescientos muertos y mil heridos. La frase del general Sebastiani á propósito de la represion violenta de la resistencia polaca, viene á todos los labios en presencia de una victoria semejante.

Sin embargo, mientras el fallo de la opinion pública que se halla en situacion de apreciar los sucesos, mientras el fallo del mismo pueblo italiano no llega hasta nosotros, es imposible hacer otra cosa que lamentar las dolorosas escenas de que acaba de informarnos el telégrafo. Por el momento, es imposible conocer el alcance de las agitaciones que han tenido tan terrible desenlace. El movimiento socialista, formidable en toda la Europa, encuentra un terreno especialmente preparado en esas desgraciadas poblaciones italianas devoradas por la miseria. Por lo mismo, no podemos saber si la situacion del gobernador de Milan ha autorizado las medidas extremas que son de todos conocidas. El corazon se siente irresistiblemente llevado á condenarlas. El sentimiento protesta indignado contra ellas. Pero un fallo consciente y reposado se halla hoy fuera de nuestro alcance.

—

En cuanto á las posibles complicaciones entre Chile y la República Argentina se hacen cada vez mas temibles con motivo de las manifestaciones hostiles del pueblo chileno al perito de límites señor Moreno. El pueblo de Buenos Aires y el de La Plata, heridos por esos actos que tal vez obedecerá la exaltacion de unos cuantos agitadores mas bien que al verdadero espíritu de la opinion chilena, tratan de hacer pagar el insulto diente por diente, ojo por ojo, á la nacion rival. En la capital de la provincia hubo el domingo un meeting de protesta y ayer se anunciaba en Buenos Aires una manifestacion hostil al representante de Chile, señor Walker Martinez, manifestacion que felizmente no ha tenido lugar. Como fácil es comprenderlo, estos extravíos agregados á la vieja cuestion pendiente, no pueden conducir á nada bueno.

Otras reflexiones aumentan los temores de un rompimiento nada lejano. La República Argentina ha sufrido durante largo tiempo administraciones desastrosas cuyos abusos no han perdonado á los elementos de la defensa nacional. A consecuencia de esto en el ejército y en la escuadra se han introducido vicios de organizacion que solo se corrigen con una larga y constante labor.

Por el contrario, la fama se empeña en presentar á Chile como el prototipo de la organizacion militar, y siendo esto así, natural es pensar que, si los chilenos quieren la guerra, no han de dar tiempo á los argentinos para que perfeccionen sus elementos. Esta es la opinion vulgar. Nosotros, en artículos anteriores, hemos demostrado que hay motivos bastante fuertes para confiar en la estabilidad de la paz, y á pesar de los temores engendrados por los últimos sucesos, somos todavía lo bastante optimistas para persistir en esa opinion.

NOTAS DEL DIA

Acta de la Junta Electoral

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES INSCRIPTORAS

En Montevideo, á ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el salon de sesiones de la Junta E. Administrativa, los miembros titulares de la Junta Electoral del departamento, nombrados por el Honorable Consejo de Estado en sesion de fecha tres del corriente señor teniente general don Luis E. Perez, don Enrique Maciel, doctor don Juan Paullier, don Andres G. Otero, doctor don Leopoldo Gonzalez Lerena, don Juan R. Albistur y doctor don Rosalio Rodriguez, siendo las dos p. m. procedieron de acuerdo con el precepto de la ley á distribuir los cargos de presidente, vice-presidente y secretario, habiendo resultado designados: para presidente el señor teniente general don Luis Eduardo Perez, para vice-presidente el señor Enrique Maciel y para secretario, el doctor Rosalio Rodriguez, quedando así legalmente constituida la Junta Electoral.

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68 y sus concordantes de la ley de Registro Cívico Permanente, se procedió á votar separadamente las Comisiones Inscriptoras correspondientes á las veinte y una secciones judiciales y hecho el escrutinio resultaron electos:

Para la 1.ª seccion—Titulares: Doctor Juan B. Schiattino, Fructuoso Pittaluga (padre), doctor Abel J. Perez, Luis Ponce de Leon y Fructuoso Santini.—Suplentes: doctor Dalmiro Tió, Miguel Risso, Gualberto Rios Silva, doctor José T. Piaggio, Martin Vidal y Adame.

2.ª seccion—Titulares: Mateo Magariños Solsona, Cipriano Martinez (hijo), doctor Alberto Marquez, doctor Adolfo Artagaveytia y Francisco Landivar Lavalleja.—Suplentes: Alcides Montero, Jaime Castells, Leopoldo Otero, doctor German Roosen, Francisco Villegas Zúñiga.

3.ª seccion—Titulares: Eduardo Pittaluga, Aurelio Hernandez, Miguel Rozes, Julio San Antuña, Felipe D. Segundo.—Suplentes: Rafael Ruano, Conrado Ferber, Federico Costa, doctor Antonio Carvalho Lerena, Julio Pereira.

4.ª seccion—Titulares: Blas Montes, doctor Domingo B. Agustini, Vicente Urta y Rocca, José G. Requena y García, Ramon Lapido.—Suplentes: Doctor Juan Gadea, Guzman Pappini y Zas, doctor Luis Santiago Botana, doctor Tomás J. Perdomo.

5.ª seccion—Titulares: Federico Acosta y Lara, Alberto Flangini (hijo), Perfecto Giribaldi, Manuel J. Perez, Fernando Parra.—Suplentes: Doctor Lorenzo Barbagelata, doctor José María Lago, Angel A. De la Llosa, Eduardo B. Anaya, doctor Arturo Berro.

6.ª seccion—Titulares: Bernabé Duran y Arena, doctor Enrique Mondino, Norberto Acosta, Lorenzo García, Julio Olivera Calamet.—Suplentes: Enrique Revello, Rómulo Maciel y Golfarini, Eduardo Chucarro, Ramon Bardier, Manuel Balparda.

7.ª seccion—Titulares: Federico Canfield, Pablo Luquet, Domingo Veracierto, José M. Aguirre (hijo), doctor Bernardo C. Ferres.—Suplentes: Pedro Carpi, Juan Carlos Moratorio, Manuel Scanavino, doctor Francisco del Campo, doctor Jacinto D. Duran.

8.ª Seccion—Titulares: Pedro B. Magnon, doctor Ramon Mora Magariños, Avelino G. Buela, José Antonio Mora, Vicente Arizaga.—Suplentes: José D. Calatayud, José Pennino, Pablo Rochietti, Teodoro Acosta, Carlos A. Bertelli.

9.ª Seccion—Titulares: Pablo Varzi, Martin Palau (hijo), Justo Castro, Lino Piedra Cueva, Hilario Cabrera.—Suplentes: Doctor Julio Muró, doctor Julio Etchepare, Carlos Rubí, Lino Piedra Cueva (hijo), Salvador Grajales.

10.ª seccion—Titulares: Doctor Carlos Amaro, doctor Andrés Crovetto, Juan J. Raissigner, Eduardo Fernandez, Eduardo Espina.—Suplentes: Francisco Astengo, Justiniano Perez, Ananías Mendieta, Martin E. Cavia, Pedro Cabris.

11.ª seccion—Titulares: Juan Carrara, Rufino Riestra, Carlos Negron, Santiago Morales, Manuel Sierra.—Suplentes: Jacinto Zubillaga, Luis Saenz, Luciano Rodriguez, Santiago Sierra, Francisco Guerra.

12.ª seccion—Titulares: Andres Viera, Pedro Lamy Dupuy, Fernando Medina, Alfredo Canessa, Luis Rivara.—Suplentes: Julio Escudero, Enrique Aguiar, Pablo Zas, Gerardo Canosa, Juan Carrasco.

13.ª seccion—Titulares: Mauro Aguiar, Leonardo Riche, Gregorio Montiel, Osvaldo Soriano, Andrés Mayo Zarza.—Suplentes: Felipe Labraga, Cirilo Saravi, Saturnino Labraga, Pedro Lasague, Pedro Irigoyen.

14.ª seccion—Titulares: Martin Arrbillaga, Francisco Isnardi, Santiago Santinaque, Bernardo T. Pereira, Carlos Trapani. Suplentes: Exequiel Perez, Eduardo Iglesias, Francisco Garabelli, Patricio Meneses, Gabriel Muniz.

15.ª seccion—Titulares: Julio B. Sosa, Francisco Maldonado Tudurí, Manuel Magariños, José S. Gonzalez, Nicolás Chapores. Suplentes: Pedro Bustamante, Heraclio Faig, Juan Dornaleche, Manuel García Zúñiga, Salvador Requena.

16.ª seccion—Titulares: Miguel Canale, Nicolás Lecuna, José Pasterino, Antonio Haro, Carlos Larravide.—Suplentes: Francisco Bergara, Rosendo Marcco, Antonio Gordiola, Abelardo Sosa, Cornelio Chaves.

17.ª seccion—Titulares: Wenceslao Riestra, Rosendo Montaño, Cándido Silveyra, Felipe Guerra, Francisco Sequeira.—Suplentes: Cándido de la Hera, Francisco Galoso, Ruperto Piriz hijo, Miguel Berriel, Florencio Biñoli.

18.ª seccion—Titulares: Antonio Magariños Fortuna, Antonio H. Conte, Felisberto Gomez, Diógenes L. Latorre, Floro Cibils. Suplentes: Luciano H. Morales, Adolfo Pedemonte, Jorge M. Gutierrez, José M. Claret, Juan S. Berro.

19.ª seccion—Titulares: Pedro Bellan, Domingo Nevicate, Miguel Lanata, Dolcey Puig, Eladio Velazquez. Suplentes: Fernando Castro, Ramon Palomeque, Manuel Martinez (hijo), Magin Pascual, Arturo Betbezi.

20.ª seccion—Titulares: Abelardo R. Nogueyra, Medardo Costa, Fortunato Bonifacio, Antonio Raffo, Agustin Pin.—Suplentes: Antonio M. Marquez, Ricardo de Ambrosio, Salvador Fernandez, Patricio García, Julian Casco.

21.ª seccion—Titulares: Pablo Delluchi, Agustin Castro Caravia, José L. Terra (hijo), Isabelino L. Perez, Angel Etchenique.—Suplentes: José Mazzuco, Justino Piñeyro, José Farreri, Salvador Diacarino, Juan Echeverría.

En este estado se hace constar que á la apertura de esta sesion hicieron acto de presencia los suplentes de esta Junta Electoral señores Eduardo Monteverde, Justino Gonzalez, Luis Pastoriza y Francisco E. Martinez.

Se resolvió finalmente pasar nota al Poder Ejecutivo, dándole cuenta de la instalacion de esta Junta Electoral y dar á la publicidad la presente acta.

No siendo para más el acto, se levantó la sesion siendo las seis y media p. m., firmando esta todos los presentes. *L. E. Perez—E. Maciel—Andrés G. Otero—Juan Paullier—Juan R. Albistur—Leopoldo Gonzalez Lerena—Rosalio Rodriguez.*

El mensaje sobre el Empréstito Extraordinario

Recien ayer se ordenó dar á la publicidad el mensaje del Ejecutivo al Consejo de Estado sometiendo el pedido de aumento de la emision del Empréstito Extraordinario, á un millon mas del monto autorizado por la ley de su creacion. He aquí ese documento y el dato de la Contaduría sobre el estado de esa Deuda:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—Al Honorable Consejo de Estado.—El cuadro adjunto formulado por la Contaduría General impondrá á V. H. de la situacion actual de la cuenta del Empréstito Extraordinario de 1897 autorizado por la ley de 18 de Mayo del mismo año, para hacer frente á los gastos ocasionados por las condiciones anormales en que se hallaba el país, demostrando á la vez el estado en que se encontró dicha cuenta el P. E. al inaugurar su mandato el 25 de Agosto de aquel mismo año. Se desprende de esa cuenta haberse ya emitido en su casi totalidad la suma de cuatro millones de pesos en títulos de aquella Deuda, fijada en la ley citada, quedando aun pendientes de consolidacion muchos créditos reconocidos y liquidados y otros en tramitacion, siendo así que el núcleo mayor de unos y otros consiste en los que proceden de suministros de ganados á las fuerzas movilizadas por el gobierno y cuyo reconocimiento quedó librado á la Comision Clasificadora creada por decreto de 8 de Setiembre de 1897.

En tal virtud y considerando que los acreedores que obtuvieron el reconocimiento de sus créditos despues de agotado el recurso que arbitró la ley para solventarlos no es justo relegarlos en sus derechos, mientras una gran parte fueron ya satisfechos, ha creido de su deber el P. E. en homenaje á los principios de equidad que es el móvil de todos sus actos, dirigirse á V. H. solicitando la autorizacion competente para emitir por vía de ampliacion, una segunda série del mencionado Empréstito de la importancia de un millon de pesos ($ 1.000.000) bajo idénticas condiciones y con la misma afectacion del impuesto á los tabacos, acordada por la ley citada de 18 de Mayo de 1897.

Está persuadido el P. E. que el producto de ese impuesto es más que suficiente para cubrir el servicio de cinco millones de Deuda, y el fundamento de esa afirmacion lo hallará V. H. en el hecho de que su recaudacion en un año ha superado en treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco á la suma de cuatrocientos mil pesos anuales, requerida para el servicio de los cuatro millones emitidos y del millon que ahora solicita el P. E. y esto no obstante la circunstancia especialísima de haberse inaugurado el impuesto en el período anormal de la guerra civil, lo que obstaba para que en el interior de la República pudiera efectuarse debidamente la recaudacion, aparte de los inconvenientes de otro órden que siempre ofrece un impuesto nuevo y muy particularmente el de tabacos de difícil fiscalizacion.

Es lógico, pues, esperar que su rendimiento irá progresando á medida que se subsanen en el terreno de la práctica los defectos y deficiencias que se vayan comprobando en su reglamentacion.

En consecuencia, tiene el honor el P. E. de someter á la consideracion del H. Consejo de Estado el proyecto de ley respectivo, rogándole quiera concederle su sancion.

Saluda á V. H. con su consideracion mas distinguida.—JUAN L. CUESTAS.—JOSÉ R. MENDOZA.

—

PROYECTO DE LEY—El honorable Consejo de Estado en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, etc., etc.—Decreta:

Artículo 1. Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir un millon de pesos en títulos del Empréstito Extraordinario 1897 de segunda série, en los mismos términos y condiciones establecidos en la ley de 18 de Mayo de 1897.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—JOSÉ ROMAN MENDOZA.

—

Contaduría General del Estado. 1.ª seccion.—Estado de la situacion, en el dia de la fecha, de la Deuda «Empréstito Extraordinario de 1897» autorizada por ley de 18 de Mayo del mismo año:

Haber—1897, Mayo 18—Importe á emitir segun la ley citada, $ 1.000.000.—Firmado: V.º B.º—*Arredondo*.

—

Haber—1897—Agosto 24—Por lo emitido hasta esta fecha por la administracion anterior, á saber: Lo adjudicado al Banco de la República por la negociacion de crédito con don Eduardo Cassell, de Londres, $ 938.750, suma conciliada en el Banco de la República y liquidada á su vencimiento. $ 400.000.—Suma total, $ 1.338.750.

Emitido sin bonificacion—Por créditos consolidados por la administracion actual en pago de vestuarios, etc., etc. $ 1.558.963.21; bonificacion á dicho art. 5.º de la ley 324.718.21; $ 1.283.741.42.

Total emitido por la administracion anterior $ 3.222.491.42.

Mayo 1 de 1898.—Créditos consolidados por la administracion actual desde el 25 de Agosto de 1897 hasta esta fecha en pago de gastos de guerra, suministros, etc. etc., $ 520.251.25; bonificacion á dichos artículos de la ley, $ 132.414.20; total 651.675.45.

Créditos existentes en la Contaduría por iguales conceptos, cuya consolidacion está ya dispuesta por la Administracion actual $ 62.183.16, Bonificacion á dicho artículo 8.º de la ley excepto sobre la suma de $ 13,000 $ 12.370.75.—Total $ 71.839.91.

Emitido por la administracion actual, pesos 737.529.36, Total emitido, $ 3.960.020.78, Saldo, $ 10.979.22, Total: $ 1.000.000.—Montevideo, 4 de Mayo de 1898.—(Firmado)—*Gabriel Zas.*

Suscricion patriótica española

El siguiente despacho ha sido enviado ayer á Madrid por la Comision Patriótica Española:

Montevideo, Mayo 9 de 1898.—A Presidente del Consejo de Ministros. Madrid.—El London River Plate Bank, Halevy 16 Paris, entregará vuecencia *quinientos mil francos* para suscripcion nacional, primera remesa de Comision Patriótica en nombre españoles del Uruguay.—*Bernardino Ayala*, presidente; *Pedro Ma.*, secretario.

—

La suscricion continua en aumento.

He aquí la lista de lo suscrito ayer, en la que figura con 5000 $ el señor Saralegui, propietario de *La Voz de España*:

Suma anterior $ 112.165.62, Fidel Perez $ 20, Buenaventura Cardona 20, José M. Quintiana 20, Joaquin Soba 50, Luis Lombardo (oriental) 10, Mendia y Ramos (Imprenta Rural) 100, Guillermo Bulow (aleman) 100, Hilario Pintado 20, hijos de Hilario Pintado 20, Juan B. Astiz 50, Andrés San Martin 20, José Bidendegaray (oriental) 10, Juan Astiz (oriental) 10, José Astiz (oriental) 10, Ramon Padró 20, Antonio Masanés 100, Cuspinera Teix y C.ª 100, Fructuoso Cuspinera 50, María B. de Cuspinera 25, Julio Cuspinera 25, Martí y C.ª 150, Manuel Rodriguez 100, Victor Ameixeiras 100, Arnaldo Casamayou (oriental) 10, Sociedad de Socorros Mútuos Union Española 500, Pedro Beretervide 25, Josefa Ayesterán de Fernandez 50, Manuel Martinez 20, Secundino Amaro 100, Antonio Suarez 30, José Lopez Saralegui 5000, Joaquin Barraz 500, Domingo Jaunsolo 200, Nicolás Lecuona 10, Eliseo Herosa 25, Catalina M. de Herosa 10, Catalina Herosa 5, Luis Toribio 10, Dalmiro Luces 20, Agustin Hierro 100, Josefa Brandon 10, Ambrosio Lopez y Ca. 100, Ercilia A. de Lopez 40, Cecilia M. de Lopez 20, Rodrigo A. Lopez 20. Total de lo recolectado hasta ayer: $ 120.111.62.

Sesion del Consejo de Estado

Celebró ayer sesion el Consejo de Estado para tomar en consideracion la siguiente órden del dia: Discusion general del proyecto de resolucion recaido en la solicitud de don Pedro Martino, primera discusion particular del proyecto relativo á concursos y discusion general del proyecto recaido en la solicitud de don Quintin Gabito.

A las 3 y 40 p. m. ocupó la presidencia el doctor don Juan C. Blanco y llamó á sesion entrando á sala los señores:

Arechaga, Ramirez, Freire, Rodriguez (V.), Arteaga (C.), Ponce de Leon, Machado (S.), Caparro, Lamarca, Serrato, Maza, Acevedo Diaz, Figari, Rodriguez Larreta, Tavares, Ros, Carvallido, Etcheverrito, Blengio Rocca, Carve, Alonso, Guillot, Otero Mendoza, Regules, Campisteguy, Canfield, Semblat, Terra (J. L.), Pereira Nuñez, Buxareo, Saavedra, Arteaga (R.), Perez, Avegno, Dupont y Alvarez, Romeu, Lenzi, Machado (M.), Berinduague, Brito del Pino, Espalter, Pallares, Mora Magariños, Baena, Echegaray, Martinez (M. C.), Rodriguez (G. L.), Herrero y Espinosa, Villalba y Batlle y Ordoñez.

Juramento

Señor presidente—Está abierta la sesion.

—Van á leerse las actas.

Se leen las correspondientes á las sesiones 20.ª, 1.ª sin número, 21.ª y 22.ª que son aprobadas sin observacion.

Señor presidente—Va á prestar juramento el señor Bernabé Mendoza, nombrado miembro del Consejo de Estado. Va á invitársele á pasar á sala.

—Es introducido al recinto el señor Mendoza, á quien el señor presidente toma juramento segun la fórmula adoptada por el Consejo, hecho lo cual le declara incorporado á la Asamblea invitándole á tomar posesion del puesto.

Trámite

—Seguidamente se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Poder Ejecutivo comunica á V. H. haber puesto el cúmplase á la ley sobre nombramiento de jueces de paz. (Archívese).

—El mismo poder comunica que incluirá en el presupuesto la partida votada para alquiler de la casa que ocupa la Comision de Cuentas. (Archívese).

—La Comision de Legislacion presenta á V. H. su informe sobre creacion de una nueva Fiscalía Militar. (Repártase).

Orden del dia

Señor presidente—Va á entrarse á la órden del dia. Respecto del primer asunto de los que la constituyen existe una mocion pendiente de resolucion presentada por el doctor Blengio Rocca, para que se suspenda la lectura de los documentos que á ese asunto se refieren. Está pues en discusion la mocion que puede leer el señor secretario ó indicarla nuevamente el doctor Blengio Rocca.

Señor Blengio Rocca—Habia pedido en la sesion anterior que se suspendiera la lectura de los documentos de ese asunto; primero, porque consideraba que ya estaria cansado el Consejo de las extensas lecturas que ya se habian hecho y segundo porque el asunto no tiene en sí mayor importancia. Ratifica, pues, su mocion en ese sentido. (Apoyados).

—Se vota si se ha de suprimir la lectura de los antecedentes en la solicitud de don Pedro Martino, que se presenta pidiendo al Consejo ordene el pago de un crédito que reclama contra la Secretaría del Senado,—y es afirmativa.

—Se lee el informe de la Comision de Peticiones en el que se establece que de los antecedentes resulta:

1.º Que el 12 de Marzo de 1891, el señor Pedro Martino dió en préstamo al secretario del H. Senado, don Carlos Muñoz Anaya, la cantidad de novecientos pesos, recibiendo en cambio un vale por igual valor y suscrito por dicho secretario, quien invocó para ello, la necesidad de atender á gastos internos de la Secretaría á su cargo de carácter perentorio, cantidad que debia ser devuelta tan pronto fuera abonado el presupuesto de aquel H. Senado, correspondiente al mismo mes y año, segun así lo asevera el señor Martino en su petitorio.

2.º Que despues de haber recibido algunas cantidades á cuenta, como se le demorara el pago estipulado, el señor Martino se vió en la necesidad de recurrir á los Tribunales en demanda del reconocimiento del documento suscrito por el señor Carlos Muñoz Anaya, el que fué dado por reconocido por el señor juez de Comercio doctor Juan A. Saraclaga, pero, haciéndose constar que este reconocimiento se hacia, teniéndose al señor Carlos Muñoz Anaya en su carácter de secretario del H. Senado, segun se comprueba por el testimonio que se acompaña y que corre agregado á este expedientillo.

3.º Que el señor Martino se presenta pidiendo embargo contra la secretaría del H. Senado, lo que fué denegado por el Superior Tribunal por tratarse de rentas públicas que son inembargables.

4.º Que el señor Martino en vista de no haber podido conseguir ser pagado, por intermedio de los Tribunales, se presenta á V. H. acompañando los referidos antecedentes, solicitando que el H. Consejo ordene el pago de la cantidad de que hace mencion en su escrito.

5.º Que la Comision de Peticiones á fin de dictaminar con mas conocimiento y acierto, pidió informes á la Secretaría del H. Senado—la que por intermedio del señor contador-tesorero de aquella oficina, contestó que esa Contaduría no tenia conocimiento absolutamente ninguno de la operacion que dice el señor Martino ha efectuado contra la Secretaría del H. Senado.

Agrega la Comision en su dictámen que estos antecedentes comprueban que la deuda que reclama el señor Martino á la Secretaría del Senado procedente de un vale firmado por el doctor Carlos Muñoz Anaya es pura y simplemente un crédito personal que tiene aquel contra este, pues Muñoz Anaya no podia obligar á la Secretaría á su cargo sin resolucion expresa del Senado.

En consecuencia, aconseja la sancion del siguiente proyecto de decreto:

Artículo único—Ocurra el peticionario donde y contra quien corresponda.

Señor presidente—Está en discusion general.

Señor Arteaga (R.)—Desearia saber si este señor sigue siendo empleado de la secretaría del Consejo.

Señor presidente—La mesa debe manifestar que el señor Muñoz Anaya está en las condiciones de los empleados del Consejo á que se refiere el art. 2.º de la resolucion que oportunamente sancionó el Consejo respecto á los empleados de su Secretaría.

Señor Arteaga (R.)—Entonces sigue siendo empleado del Consejo.

Señor presidente—En esas condiciones, sí señor.

—Dado el punto por discutido, se vota en general el proyecto de decreto y es aprobado.

Señor Canfield—Siendo el asunto referente al señor Martino de fácil resolucion, hace mocion para que se trate en particular sobre tablas.—(Apoyados).

Señor presidente—Está en discusion la mocion. Si no se hace uso de la palabra se va á votar si el Consejo acuerda tratar sobre tablas el asunto relativo al señor Martino. Los señores que estén por la afirmativa de pié—(Afirmativa).—Léase el artículo del proyecto.

—Se lee y no haciéndose uso de la palabra, se vota y es aprobado en primera discusion particular.

Señor presidente—Como la mocion del Sr. Canfield comprende visiblemente la segunda discusion particular, va á ponerse nuevamente á consideracion del Consejo. Léase.

Se lee y es aprobada, quedando definitivamente sancionado el asunto.

Autorizacion al presidente

Señor Canfield—Siente tener que hacer uso de la palabra en un asunto bajo todos conceptos desagradable y lo lamenta tanto mas, por la interpretacion equívoca que pueda darse á sus sanas intenciones, pero, fiel al cumplimiento extricto de los deberes que se impuso al aceptar la honrosa banca que ocupa en el Consejo, no se preocupa en la observancia de esos deberes de los intereses de tercero que pueda herir ni de los resentimientos de amistades que mucho aprecia.

Dudaba de que los ex-secretarios del Cuerpo Legislativo gozaran de las prerrogativas que acuerda el artículo 2.º del presupuesto del Consejo; pero, enterado de que gozan de esas prerrogativas, de que son empleados del Consejo y no teniendo atribuciones bastantes el señor presidente para imponer penas de correccion á los empleados que cometen actos tan dolosos y vituperables como el de que se trata en el asunto que se acaba de sancionar, hace mocion para que se autorice al presidente del Consejo para imponer las penas y correcciones que correspondan al autor de esta falta.—(Apoyados.)

—Sin debate es sancionada esta mocion.

Sobre concursos

Señor presidente—Continúa la órden del dia; puede dar lectura el señor secretario del asunto que corresponde.

—Se lee y es puesto en primera discusion particular el artículo 1.º del proyecto de la Comision de Legislacion respecto á concursos que dice así:

Artículo 1.º Queda derogada en todas sus disposiciones la ley especial de cesion de bienes y concursos, promulgada el 15 de Julio de 1875.

Sin debate es aprobado como son igualmente los demas artículos del proyecto, que incluimos á continuacion:

Art. 2.º Desde la promulgacion de la presente ley, quedan vigentes las disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos que habian sido derogadas ó modificadas por la citada ley, y no podrá otorgarse carta de pago al deudor civil que no sea de acuerdo con lo que establece el Código de Procedimientos.

Art. 3.º Los embargantes que al amparo del artículo 3.º de la ley del 15 de Julio 1875 hayan entrado al prorrateo, quedarán sujetos á lo dispuesto por el artículo 930 del Código de Procedimientos Civil, pero no estarán obligados á devolver lo que por ese concepto hubieran recibido.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, á los efectos correspondientes.

Señor presidente—Siendo el artículo 1.º de forma, queda aprobado el proyecto aconsejado por la Comision respectiva, en primera discusion particular. Oportunamente se incluirá en la órden del dia á que corresponda.

Señor Blengio Rocca—Es público y notorio que este H. Consejo entrará, dentro de muy pocos dias, á ocuparse de la reforma electoral, asunto interesantísimo y de grandes proyecciones que señalará probablemente una nueva etapa en nuestra era política. Para no entorpecer la discusion de un asunto de tanta trascendencia y teniendo en cuenta que el proyecto de ley que acaba de ser aprobado en primera discusion no ha dado lugar á debate de ningun género, considera que es útil el que quede sancionado, mucho más, despues de haber oido el H. Consejo la ilustrada palabra de la Comision de Legislacion.

Para evitar, pues, entorpecimientos, y para no trastornar los debates del importante asunto á que se ha referido, se permite hacer mocion para que se suprima la segunda discusion particular del proyecto sobre concursos, en la seguridad de que se hace una obra moralizadora, urgentemente reclamada por los intereses públicos del país.—(Apoyados! No apoyados!)

Señor presidente—Habiendo sido apoyada la mocion está en discusion.

Señor Espalter—Declara que va á ponerse á la mocion, que ha formulado el doctor Blengio Rocca. Agrega que solo pueden sancionarse los proyectos de ley sobre tablas ó á tambor batiente cuando son de naturaleza urgentísima ó de fácil resolucion y entiende que este proyecto no reune ninguna de las dos prescripciones reglamentarias para ser sancionado sobre tablas.

Por otra parte, un compañero, ahora ausente, se propone introducir ó proponer modificaciones al proyecto en la segunda discusion particular y añade que ese compañero quedaria defraudado en sus esperanzas si el Consejo resolviera suprimir la segunda discusion particular del proyecto.

En homenaje al reglamento y á la consideracion que se debe á todos los colegas, pide al H. Consejo el rechazo de la mocion del doctor Blengio Rocca.

Señor Blengio Rocca—Despues de repetir cuales han sido los propósitos que ha tenido al presentar la mocion, agrega, que en vista de la indicacion del doctor Espalter no tiene inconveniente en que se siga en ese asunto el trámite que determina el reglamento. Pide, pues, que el Consejo dé por retirada su mocion.

—Se vota y así se resuelve.

Señor presidente—Oportunamente se incluirá en la órden del dia para la segunda discusion particular.

Puede leer el señor secretario el asunto que corresponda entrar á la consideracion del honorable Consejo.

—Se leen los antecedentes relativos á la solicitud de don Quintin Gabito sobre cómputo de años de servicios para optar á la jubilacion. Sin debate se aprueba en general la minuta de comunicacion al P. E. aconsejada por la Comision de Peticiones, en la cual se establece que son cuatro los años que se computan al señor Gabito para su jubilacion.

Señor presidente—Para la primera discusion particular se incluirá en la órden del dia que corresponda y habiendo terminado los asuntos que constituian la órden del dia, se da por terminado el acto.

—Eran las 4.30 p. m.

Diferencias de sueldos

Se celebró ayer acuerdo general de ministros, tratándose de varios asuntos de carácter administrativo.

Entre ellos se estudió una cuestion motivada por reclamos de empleados públicos, civiles ó militares, por diferencias de sueldos, en los casos de desempeñar los cargos inmediatos mas altos, en circunstancias fortuitas.

Se acordó dar un decreto que fué extendido y firmado por algunos ministros (faltando las firmas de dos que se retiraron) suprimiendo el derecho á cobro de diferencias de sueldos, civiles ó militares, que solo se acordarán si la comision oficial que se ha desempeñado ha tenido una duracion mayor de tres meses.

Trabajos colorados

En los círculos colorados que actuan activamente en la política, se hacen trabajos en el sentido de conciliar propósitos entre los amigos y partidarios de los señores Batlle y Ordoñez y general Estevan.

Segun diceres corrientes, no será difícil un avenimiento entre los dos grupos, aceptándose por parte del que sigue al general Estevan un temperamento que deje libre el campo al señor Batlle para obtener el segundo puesto en la Comision Departamental de Montevideo, figurando en la eleccion á verificarse el domingo como 1er. vice-presidente.

El general Estevan, en tal caso, resultaria electo segundo ó tercer vice-presidente.

En cuanto á la presidencia, parece no haber la mas mínima discrepancia en que será acordada al doctor Juan C. Blanco.

Demostracion de aprecio

Anteayer temprano falleció de una manera repentina, víctima de una afeccion cardíaca, el señor Máximo Clavell, jefe del Telégrafo Nacional.

Su muerte causó verdadero y profundo sentimiento en la Direccion de Correos y Telégrafos. Era un empleado altamente recomendable por su idoneidad y por su consagracion al trabajo.

Sus condiciones de carácter le habian granjeado las simpatías y cariño de su superior y de todos los empleados en general de la vasta reparticion.

Ayer asistieron al entierro el director de Correos, los jefes de reparticiones y casi todos los empleados. Fué una demostracion edificante.

El arzobispo monseñor Soler presidia el duelo.

Se da como candidato seguro para sustituir al señor Clavell, al jefe de la Oficina de Control de Telégrafos, señor Rampon.

Academia Militar

Segun versiones corrientes en palacio, el teniente coronel don Gregorio Lamas ha reiterado la renuncia del cargo de sub-director de la Academia Militar, que presentó hace algun tiempo, fundado en que no puede prolongarse una situacion semejante, pues sigue figurando en el empleo sin concurrir á desempeñarlo, con perjuicio del servicio de la institucion.

Desde luego, se asegura que será aceptada la renuncia en vista de su reiteracion, y se da como candidato para reemplazar al señor Lamas al mayor Alberto Schweizer profesor de la misma Academia.

Entre chilenos y argentinos

El telegrama siguiente da cuenta de la solucion feliz que ha tenido el incidente producido con motivo de las manifestaciones hostiles al perito Moreno que tuvieron lugar en Chile.

Por el momento, pues, se atenúan los temores á que hacemos referencia en otro lugar:

«Buenos Aires, 9—Despues del mensaje el presidente agregó lo siguiente:

Debo ahora informaros de un incidente desagradable recientemente ocurrido y destinado sin duda por sus autores á producir perturbaciones mas ó menos hondas en las relaciones de estos dos pueblos.

A la llegada á Santiago del perito señor Moreno fué recibido en la estacion del ferro carril por nuestro ministro en aquel país que le tomó en su carruaje para conducirlo á su alojamiento, pero al alejarse de ese sitio una multitud hasta ahora anónima hizo una demostracion hostil al primero de estos funcionarios, profiriendo en gritos injuriosos contra él y contra la República Argentina é infiriendo grave desacato al ministro.

En demanda de la satisfaccion inmediata por semejante ofensa el señor Piñero conferenció en el acto con el señor ministro del interior de Chile y en seguida con S. E. el señor presidente de la República, quienes condenaron el hecho y ofrecieron la amplia satisfaccion requerida.

El señor presidente accedió sin vacilaciones al pedido de ratificar por escrito sus declaraciones, agregando que si le fuese indicado el nombre de los empleados públicos complicados en el atentado serian desde luego exonerados de sus cargos.

Las satisfacciones ofrecidas por el gobierno de Chile han respondido con prontitud á la demanda de nuestro ministro y han sido francas y explícitas, lo cual es garantía de que no quedarán impunes los atentados contra altos funcionarios de un pueblo celoso de su honra y amparado por las inmunidades de que el derecho internacional y la civilizacion moderna rodean á los de su clase.

Nuestro ministro en Chile ha cumplido con su deber y ha debido estar seguro de que el gobierno argentino apoyaria decididamente su accion en caso necesario.

Se le ha hecho saber por comunicacion telegráfica que su conducta queda aprobada y el autorizado para dar por terminado el incidente.

Considero conveniente que tomeis conocimiento de la nota que como consecuencia de las reclamaciones de nuestro ministro le fué presentada dos horas despues por los señores ministros del Interior y de Justicia del gobierno chileno:

«Señor ministro: La noticia que V. S. acaba de trasmitir verbalmente á este gobierno sobre el deplorable incidente ocurrido esta noche en la Plazuela de los Ferrocarriles á la llegada del señor perito don Francisco Moreno, ha causado penosa impresion al excelentísimo señor presidente de la República y en su nombre me apresuro á expresar á V. S. que estos sentimientos espero de V. S. los aprecie en lo que valen en homenaje al respeto debido á la persona de V. S. y á la nacion que representa y sus funcionarios públicos.

Inmediatamente el excelentísimo presidente hizo llamar al señor intendente de la provincia y á los gefes de la policía para investigar los detalles de este deplorable suceso y estos le han manifestado que emplearon oportunamente y desde el primer momento la fuerza para dispersar á los grupos que se formaban en la plazuela de los ferrocarriles cumpliendo así las instrucciones que habian recibido del señor ministro del interior en la mañana de hoy.

El excelentísimo señor presidente ha ordenado que las autoridades se presenten ante la justicia ordinaria.

Excusado me parece agregar que el gobierno secundará eficazmente la accion de la justicia. En esta actitud encontrará sin duda alguna V. S. la amistosa reparacion que me anticipo á presentar á V. S. en cumplimiento del deber que me impone la cortesía internacional y el mantenimiento de las cordiales relaciones que ligan nuestros países. Me complazco en aprovechar esta ocasion para ofrecer á V. S. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion. En ausencia del señor ministro de Relaciones Exteriores.—*Orrego Luco.*»

Comandancia de Marina

Nada hay resuelto á este respecto.

Dícese que en acuerdo de gobierno tratóse ayer del nombramiento de comandante general de Marina para reemplazar al coronel Casalla, pero no hubo decision definitiva.

Se habló ayer de tarde en palacio del coronel Bayley, como nuevo candidato, pero no se tenia seguridad sobre el orígen de la version.

Tal vez la presencia del señor Bayley en palacio, hubiese sugerido á algunos su candidatura.

El referido marino fué presentado ayer al ministro de la guerra, tomando posesion del cargo de jefe de la seccion naval de ese ministerio.

Consejo de Estado—Asunto mandado repartir

Comision de Fomento.—H. Consejo de Estado—Nuestra industria ganadera, la principal fuente de riqueza pública del país, tiene necesaria é ineludiblemente que evolucionar y mejorar en sus actuales formas de explotacion. No es posible, que siendo quizás el país más ganadero del mundo, en relacion con el número de habitantes,—se continúe por más tiempo aferrado á los primitivos sistemas de explotacion, con un enorme exceso de produccion anual y sin nuevos mercados de consumo abiertos para nuestras carnes.

Factores, todos ellos, que contribuyen á la baja en los precios de los ganados, y con ella, á la desvalorizacion de los campos y á complicaciones económicas de todo género.

Y, ménos, es posible, teniendo en cuenta la formidable competencia que nos hace la República Argentina, donde se ha entrado de lleno en ese mejoramiento al amparo de las grandes facilidades de embarque que proporcionan sus puertos, al rápido, económico y bien organizado transporte en las vías férreas que cruzan en todas direcciones su inmenso territorio, y á la enorme cantidad de ganado en buenas condiciones de que dispone.

Su desarrollo ha sido tan rápido, que ha conseguido atraer la atencion y despertar recelos de las naciones que habian alcanzado ese mejoramiento, desde muchos años atrás.

Varios sistemas se han puesto en práctica entre nosotros, con el fin de resolver el problema. —Se ha tratado de buscar nuevos mercados al tasajo, se han preparado carnes conservadas, extractos y caldos, y, por último, se han ensayado diversos sistemas de conservacion de carnes por procedimientos frigoríficos.

No obstante la propaganda hecha en unos casos por nuestros agentes diplomáticos y consulares, acreditados en el extranjero, y en otros, á la excelente calidad de los mismos productos elaborados, todas esas tentativas han fracasado y continuamos teniendo como casi únicos consumidores á los saladeros de Rio Grande que nos compran los ganados en los departamentos próximos á la frontera para ellos faenarlos, y diversos otros Estados del Brasil que nos adquieren la mayor parte del tasajo que producimos.

Ninguna conveniencia hay en estimular la venta del ganado á los saladeros de Rio Grande, no tan solo por lo aleatorio del negocio, en virtud de las causas múltiples que pueden paralizar su venta, sino tambien, porque, comprándonos la materia prima nos hacen despues fuerte competencia en los artículos elaborados; competencia que se presenta con grandes ventajas para ellos, desde que el mercado consumidor de unos y otros es el mismo Brasil.

Las conservas y extractos del país tienen limitado consumo, lo que no permite aumentar la faena hasta tal extremo como para encontrar en ellos la busca la solucion del problema; y los sistemas frigoríficos ensayados, si bien han dado, en general, excelentes resultados en el terreno científico, no lo han dado en el campo económico, ya por las condiciones de llegada de las carnes que hacen sean vendidas á bajo precio, ya por las sumas crecidas que reclaman las instalaciones terrestres y flotantes.

Estudiando por último, la cuestion por la faz tasajera, nuestra situacion de presente y futuro tampoco es nada halagüeña evidenciándose una vez más la urgencia de que se haga sentir la accion oficial, que siempre será el orígen de todo progreso en el país, á fin de estimular con algunos favores la nueva forma de explotacion seguida en la República Argentina, Estados Unidos de Norte América, etc., con gran beneficio para los intereses de los particulares dedicados á ese comercio y para los generales del país.

Y, como nada es más persuasivo en estas materias, que los números con su elocuencia muda, vuestra Comision cree oportuno reproducir los datos que sobre el particular le han sido facilitados por la Oficina de Estadística Comercial de Aduana:

TASAJO ORIENTAL EXPORTADO PARA TODO DESTINO

Año 1884	. . . .	kilos 45.700.091
» 85	. . . .	52.342.180
» 86	. . . .	43.078.075
» 87 año de crisis	. . . . .	28.575.522
» 88	. . . .	40.576.591
» 89	. . . .	38.077.442
» 90	. . . .	38.238.119
» 91	. . . .	33.518.746
» 92	. . . .	38.807.462
» 93	. . . .	43.875.624
» 94	. . . .	55.812.929
» 95	. . . .	55.021.528
» 96	. . . .	55.220.521
» 97	. . . .	45.753.767

De esas cantidades se exportaron con destino al:

	Brasil Kilos	Habana Kilos	Otros destinos Kilos
Año 1890	22.283.455	2.323.870	89.450
» 91	21.067.551	3.321.927	3.508.901
» 92	35.417.560	6.157.711	2.546.003
» 93	32.840.812	3.929.185	5.821.404
» 94	45.652.738	2.541.380	4.137.781
» 95	45.803.020	2.213.681	6.045.822
» 96	50.214.672	81.130	4.484.015
» 97	40.215.016	1.170.307	3.422.612

De estos cuadros resulta que la casi totalidad del tasajo producido en el país es exportado con destino al Brasil. Se envia tambien tasajo á la República Argentina de algunos puntos del Rio Uruguay, aprovechando las facilidades y ventajas que proporciona la navegacion hecha al Puerto Madero, y, á que, los fletes son reducidos en relacion á los de Montevideo y pagos, en general, en papel argentino.

A los años 94, 95 y 96 corresponde, dentro de los catorce años estudiados, la mayor exportacion de tasajo para todo destino así como la enviada con destino al Brasil.

Esto obedeció á causas perfectamente claras y bien definidas.—En primer lugar, á que con motivo de la revolucion que tenia por teatro de accion el Estado de Rio Grande, los saladeros de ese Estado no faenaron con la desenvoltura que lo hacian de costumbre, y, en segundo, á que los ganaderos pasaban la frontera con gran cantidad de hacienda para ponerlas á salvo en nuestro país, ofreciendo en venta las que estaban en estado de faenarse y dejando á pastoreo aquellas que no se encontraban en esas condiciones. Esto como es consiguiente, hizo que bajaran los precios del ganado, y que la faena de nuestros saladeros fuera mayor que en los años anteriores.

En los mismos años que aumentaba la exportacion al Brasil, disminuia rápidamente la de la Isla de Cuba. Pero en la zafra de este año la demanda para la Isla, se ha restablecido y promete llegar á 4 ó 5 millones de kilos, en virtud de que se han hecho nuevamente fáciles las comunicaciones con el interior.

Es, esta, una cantidad excepcional, que solo por ese motivo puede ser alcanzada, de lo contrario, el tasajo para la Isla de Cuba no excede como término medio anual de 2 á 3 millones de kilos.

Por consideraciones semejantes puede establecerse que la exportacion con destino al Brasil, es en mediana, de 10.000.000 de kilos anuales.

De estas dos exportaciones, la *habanera* y la *brasilera*, esta última, es la que parece dejar mayores rendimientos y la más conveniente para el país. Sin embargo, ha dejado de ser un estímulo para nuestros ganaderos, porque los precios que obtienen en las ventas no compensan los gastos de produccion, aumentados en estos últimos 15 ó 20 años por la suba de los campos y por las nuevas necesidades nacidas con motivo de las fáciles comunicaciones con los centros de poblacion.

Queda, pues, perfectamente demostrado que persistiendo en continuar siendo exclusivamente tasajeros, no encontraremos colocacion para el exceso de produccion, ni mucho ménos estímulos para mejorar la valiosa industria ganadera.

Para dar mayor desenvolvimiento á esa industria, para con tiempo poner remedio á la crisis que la amenaza, es necesario buscar nuevos consumidores á sus productos, allí, donde se paguen las carnes de nuestros ganados á mayor precio de lo que hoy las vendemos para tasajo.

Solo así por la mayor demanda estableceremos el equilibrio necesario, y marcharemos en sus progresos paralelamente, con la República Argentina.

La solucion del problema no está como lo demuestra la experiencia del país, y la República Argentina en la aplicacion de procedimientos artificiales, llámese tasajo, extracto ó carnes heladas, sino, en aquel que no altera, que no modifica en lo más mínimo los hábitos del consumo general. Y este procedimiento, no puede ser otro que el de la *exportacion de animales en pié.*

Los mercados para esa nueva forma de explotacion no hay que crearlos. La Gran Bretaña, Francia, Alemania y Bélgica, importan cada año para suplir el déficit de su produccion y atender á su consumo cerca de 2 á 3 millones de bovinos y de 6 á 7 millones de ovinos.

Esta enorme cantidad de animales en pié son enviados desde hace algunos años por los Estados Unidos de Norte América, la Australia y la Holanda y últimamente por la República Argentina y otros países de escasa produccion.

Además de esos fuertes consumidores, tenemos á los Estados Unidos del Brasil que por el momento comprarian en pié gran cantidad de nuestros ganados.

Tan es cierto, esto, que una fuerte casa de esta plaza ha celebrado recientemente un contrato por cinco años para proveer de carne fresca á la Capital fluminense hasta la cantidad, segun referencias particulares, de 5.000 animales vacunos mensuales.

Pero por las dificultades que presenta entre nosotros el embarque de animales, el envío se ha hecho hasta ahora, casi exclusivamente del puerto de Buenos Aires.

Un solo vapor el «City» salido en el mes de Marzo pasado conducia 1023 novillos.

Es bien lamentable por cierto, que, teniendo en el país suficiente cantidad de animales mestizos, los más propios por su peso y mansedumbre, para ser exportados en pié, y no obstante la preferencia reconocida por nuestras carnes, veamos pasar frente á Montevideo cerca de 5 á 6 mil animales en pié con destino á una plaza que debiera ser por cualquier lado que se estudie la cuestion, nuestro exclusivo comprador. Y todo por no tener aun establecidos los embarcaderos y sus anexos en las condiciones requeridas, al cual puedan llegar sin molestias ni fatigas los ganados.

Una vez que estos se establezcan, y se palpen los beneficios que proporciona la exportacion en pié de los animales, se desarrollará el engorde y amansamiento de los ganados, que es la condicion principal y necesaria para que la exportacion no deje de ser un buen negocio para convertirse en uno pésimo, que lejos de favorecer al país le es perjudicial, y desacredita la calidad de sus productos.

Por estas ligeras consideraciones, Vuestra Comision de Fomento ha prestado toda la atencion que merece á la solicitud del señor Carlos Rowley Solsona y C.ª pidiendo la concesion necesaria para establecer en la Playa Honda del Buceo un embarcadero de animales en pié, especialmente destinado al embarque para el Brasil.

Varios han sido las tentativas hechas para desarrollar esa nueva industria en el país sin que hasta el presente se haya podido obtener su planteamiento definitivo.

Entre las principales, cree Vuestra Comision que debe citar la concesion otorgada á don Eduardo Cooper para practicar en la Coronilla departamento de R[illegible] la construccion de un puerto cuyo objeto preferente sería la exportacion de pié de ganado en pié, y el proyecto de ley presentado á la Cámara de Representantes el dia 11 de Julio de 1894 por el diputado don Antonio María Rodriguez, en aquella época diputado por el departamento de Montevideo.

El proyecto de este ilustrado compatriota autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de $ 70.000 en la construccion de dos embarcaderos de animales en pié, uno sobre la costa del Rio Uruguay y otro sobre la del Rio de la Plata; en los sitios más inmediatos de dos de los pueblos ó ciudades más importantes del Litoral. Contiene además este proyecto de Ley, diversas disposiciones que Vuestra Comision ha tenido en cuenta al estudiar la propuesta del señor Rowley Solsona y C.ª en vista de la competencia reconocida de su autor, y de haberlas encontrado concordantes con las establecidas en los países que tienen ferrocarriles embarcaderos.

Vuestra Comision cree que por el momento no ha llegado el caso de que el Estado construya y administre directamente los embarcaderos, no solo por el estado de la hacienda pública que impide destinar tan fuerte cantidad para establecerlos, sino tambien, porque entiende que la propuesta del señor Rowley Solsona y C.ª complementada con disposiciones que garantan los intereses públicos, es digna de ser tomada en estudio, desde que nos pocos son los favores que se piden.

Desde hace algunos años se vienen exportando animales en pié con destino á diferentes ciudades de Europa y América, pero por las causas ligeramente expuestas en este informe no ha tomado el desarrollo que debia.

De los cuadros confeccionados por la Oficina de Estadística de Aduana, Vuestra Comision ha extractado el que se adjunta por separado, por considerarlo pertinente é ilustrativo en el caso presente.

Estudiándolos se observa: 1.º Que el año 1894 se caracteriza por una tendencia á encontrar nuevos mercados de consumo, teniendo á Montevideo como puerto de salida. 2.º Que el embarque decrece en el año siguiente debido en parte á la revolucion que estalló en los primeros meses, y principalmente á las dificultades de embarque, á la no preparacion conveniente de los ganados, y buques que deben conducirlos y al extraordinario desarrollo que adquirió el embarque de animales en Buenos Aires y La Plata al amparo de diversos decretos reglamentarios del P. E. de la República Argentina, dictados en salvaguardia de los intereses públicos y particulares, y á la gran cantidad de ganado ovino y vacuno, embarcado de algunos puertos del Rio Uruguay con destino á la República Argentina por no disponer, seguramente, de los comodidades y seguridades necesarias para enviarlos directamente á Europa ó al Brasil.

Hay motivos para suponer, y así lo ha manifestado mas de una vez la prensa, que gran parte de esos animales son exportados en pié como procedentes de la Argentina, aprovechando de esa manera, la bondad y aceptacion de nuestras carnes, para acreditar la calidad de las de ese país. Este hecho, pone en evidencia la necesidad de establecer un embarcadero debidamente instalado, con todos sus anexos sobre el Rio Uruguay, como lo ha proyectado con muy buen criterio el doctor don Antonio María Rodriguez en el proyecto de ley anteriormente citado.

Queda, pues, bien demostrado que Montevideo puede y debe ser un puerto de embarque excelente para los ganados retenidos procedentes de los departamentos cercanos que se encuentran en condiciones de mandar sus haciendas por ferrocarril sin grandes desembolsos ni dificultades.

Y si lo expuesto no fuera suficiente, Vuestra Comision podria citar en apoyo el desarrollo que ha tomado en el Puerto Madero y en La Plata el embarque de animales. Pero en la seguridad de que ello no es necesario, se limita á consignar que el movimiento de exportacion habido solo en el primero, en los cuatro últimos años fué:

	Bovino	Ovino	Equino	Mular	Porcino
1894	30.177	80.815	4.354	2.225	9.742
1895	93.727	56.970	4.903	3.955	5.873
1896	116.110	321.199	4.961	5.595	25
1897	72.270	388.439	4.193	15.226	351

La disminucion que se observa en el bovino en el año 1897, proviene de la falta de exportacion al Brasil, debido á la diferencia del cambio y á la terminacion de contratos existentes en años anteriores.

Las causas que más principalmente pueden ayudar al incremento de la nueva forma de explotacion de nuestra industria ganadera, son por parte de los exportadores el reúno, amansamiento y engorde del animal, y, por parte del Estado, la reglamentacion severa de su conduccion al extranjero.—Vuestra Comision cree que ha llegado el caso de que el P. E. reglamente el servicio en su parte marítima y terrestre en el fin de procurar con todo lo que es de su propia, como Poder Administrador, á la evolucion y mejoramiento tan deseado desde años atrás.

En el Proyecto de Ley que se adjunta concediendo á los señores C. A. Rowley Solsona y C.ª autorizacion para construir y explotar en el Buceo un embarcadero de animales en pié, se han incorporado todas las disposiciones que tienden á fin de garantizar la seriedad de la propuesta y alejar todo temor de monopolio.

Vuestra Comision no cree necesario mencionarlas en este informe. Serán justificadas verbalmente en el curso de la discusion á que se someta este importante asunto.

El interesado, por carta que obra en el expediente, está de acuerdo en aceptar las disposiciones contenidas en el adjunto Proyecto de Ley.

En virtud de lo expuesto, Vuestra Comision de Fomento os aconseja la sancion del Proyecto de Ley que conjuntamente con este informe somete á vuestra ilustrada consideracion.

Sala de Comisiones, Montevideo, Abril 28 de 1898.

José Serrato—Eduardo Brito del Pino—Rodolfo de Arteaga—Gregorio L. Rodriguez—Arturo Terra—Francisco J. Ros—Martin Berinduague—Luis Varela, discorde en parte.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Facúltase á los señores Carlos A. Rowley Solsona y C.ª para construir y explotar en el paraje denominado Playa Honda, en el Buceo, un embarcadero de animales en pié.

Art. 2.º El embarcadero se compondrá principalmente de lo siguiente:

(a) De un muelle que tendrá su arranque en la costa y llegará hasta los fondos convenientes, con sus anexos necesarios, á fin de dar la tranquilidad requerida á las aguas;

(b) De la profundidad suficiente para que puedan atracar los buques destinados al servicio de transporte de animales en pié.

(c) Las amarras, boyas y luces necesarias.

(d) Corrales adecuados, con divisiones para que cada especie de animal esté separado de las demás. Estos corrales deberán estar provistos de comederos y bebederos, y de bañaderos y galpon secador para los animales lanares; y

(e) Grúas y balanzas de los sistemas más aceptados para el embarque de animales.

Art. 3.º—La empresa podrá tomar los terrenos fiscales ocupados al embarcadero si los hubiere y los que se ganen al Rio de la Plata, que sean necesarios para el mejor servicio de el y sus dependencias; pero en ningun caso podrá exceder de cinco hectáreas el total de ambos terrenos.

Art. 4.º Otórgase á la Empresa la concesion necesaria para establecer un ramal de ferro-carril, sin garantía alguna del Estado y exclusivamente destinado al servicio del embarcadero, á fin de unirlo directamente con los ferrocarriles actuales á la altura de Maroñas; debiendo las estaciones de la planta urbana de la Ciudad.

Art. 5.º A los efectos del artículo anterior la Empresa podrá hacer uso de los caminos públicos ó expropiar, de acuerdo con la ley de la materia, aquellos terrenos que le fueren necesarios.

Art. 6.º Esta concesion es por el término de 30 años, que empezarán á contarse desde el dia que se libren las obras al servicio público.

Art. 7.° Esta concesion no tiene el carácter de exclusiva.

Art. 8.° La Empresa deberá presentar al Poder Ejecutivo para su debida aprobacion los planos y estudios definitivos de las obras á construirse, dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de esta ley; comenzará las obras dentro de los cuatro meses que sigan á la fecha de la aprobacion de los planos y estudios, debiendo quedar concluidas, prontas para ser libradas al servicio, á los diez y ocho meses contados del mismo dia.

Art. 9.° Como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que la Empresa contraerá de conformidad con esta ley, depositará en el Banco de la República la cantidad de $ 5.000 en títulos de Deuda Consolidada y cuya suma será reintegrada una vez terminados los trabajos.

Artículo 10. La falta de cumplimiento á cualquiera de los plazos establecidos en el artículo 8.° aparejarán la caducidad de la concesion y la pérdida de la garantía depositada, pasando las obras que se hubiesen construido á ser propiedad del Estado sin indemnizacion alguna.

Artículo 11. Queda prohibido amarrar al embarcadero buques que no estén destinados al embarque de animales en pie, con excepcion de los buques de la Escuadrilla Nacional ú otros que desempeñen servicio público, así como los destinados á los servicios propios del embarcadero.

Artículo 12. La Empresa no podrá cobrar derecho alguno por la entrada, estadía y amarraje de los buques.

El Estado establecerá los que juzgue convenientes; pero en ningun caso las tarifas serán superiores á las que rijan para operaciones semejantes en el Puerto de Montevideo.

Artículo 13. La Empresa será la única que efectúe las operaciones anexas al embarcadero, y está obligada á construir gratuitamente las oficinas necesarias para los empleados públicos que la Administracion juzgue necesario destinar para el servicio.

Artículo 14. Los reglamentos que haya de dictar la Empresa para el uso y explotacion del embarcadero y ferro carril anexo serán sometidos á la aprobacion del P. E. quien podrá en todo tiempo imponer las modificaciones y adiciones que la experiencia y las necesidades del buen servicio reclamen.

Artículo 15. Todas las operaciones que se efectuen en el embarcadero serán cobradas á oro sellado ó en su equivalente al tipo de Bolsa, dado el caso de emision ó curso forzoso.

Artículo 16. Las operaciones de embarque y desembarque de animales que se hagan para el Estado serán enteramente gratuitas.

Artículo 17. Concédese á la Empresa la libre introduccion de los materiales y útiles necesarios para la construccion del embarcadero ramal de ferrocarril y demás instalaciones.

A ese efecto, y para la fiscalizacion debida, el Departamento Nacional de Ingenieros intervendrá para determinar la clase y cantidad de los materiales.

Artículo 18. Queda libre de todo impuesto y gravámen durante 15 años á contar desde el dia que se habilite el embarcadero, el capital de la sociedad representado por sus obras y terrenos.

Artículo 19.—La Empresa tendrá el derecho de mantener un depósito de carbon, reservado exclusivamente para el uso de los buques que efectuen el trasporte de animales sin exoneracion de los derechos que gravan este artículo de consumo.

Artículo 20.—Las tarifas correspondientes al pasaje, carga ó descarga y derechos de piso, así como la correspondiente al ramal de ferrocarril, serán sometidas á la aprobacion del S. G. pero en ningun caso podrá exceder el total de las primeras de un peso ($ 1.00) por cada animal vacuno ó caballar y de $ 0.30 por cada animal lanar ó porcino.

Artículo 21. La Empresa está obligada á consentir que otras u otras empresas análogas hagan uso de su ramal deferrocarril.

El P. E. apreciará en el caso de producirse desavenencia entre ellas, el valor del servicio que el ramal pueda prestarles.

Artículo 22. Dado el caso de cuarentenas el P. E. podrá aislar el embarcadero y tomar las medidas que crea necesarias á fin de no interrumpir su funcionamiento, debiendo ser de cuenta de la Empresa los gastos que se originen, si no opta por su suspension temporaria.

Artículo 23. En el caso de producirse la suspension de que habla el artículo anterior, el P. E. podrá hacer funcionar el embarcadero por su cuenta ó por intermedio de otra empresa particular, hasta tanto desaparezcan las causas que motivaron la suspension por parte de la Empresa concesionaria.

Artículo 24. Si la Empresa por causas que le fueran imputables directamente, dejara transcurrir un año sin hacer operaciones en el embarcadero, caducará la concesion y pasarán las obras á ser propiedad del Estado sin indemnizacion alguna.

Artículo 25. Vencidos los 30 años de concesion el Estado entrará en la completa disponibilidad del embarcadero y ramal de ferro-carril ambos con todas sus pertenencias y accesorios en perfecto estado, sin que la empresa pueda exigir por tal concepto indemnizacion de especie alguna.

Artículo 26. La Empresa deberá comunicar sin gravámen para el Estado á la Oficina de Estadística en el tiempo y forma que esta indique, todos los datos que le sean requeridos sobre el movimiento del embarcadero.

Artículo 27. El Estado ejerce en todo tiempo la jurisdiccion y superintendencia del embarcadero, en el sentido sanitario, aduanero y de Policía.

Artículo 28. El Poder Ejecutivo, reglamentará la presente ley.

...separa la isla de Santo Domingo de la de Puerto Rico.

Key West, 9—Las autoridades norte-americanas hacen desmentir de una manera terminante la noticia publicada anunciando que el crucero norte-americano «Cincinatti» se habia ido á pique.

El «Cincinati» sigue en operaciones en las aguas de Cuba sin novedad á su bordo.

Washington, 9—En la secretaría de Estado no se da crédito á la noticia publicada por algunos diarios de Nueva York de que el crucero Montgomery se haya batido ayer tarde cerca de Haiti con un buque español.

Se funda esta incredulidad en la órden que ha impartido el comodoro Sampson á todos los buques de su escuadra de no comprometer combates parciales.

Madrid, 9—Hasta ahora el gobierno no ha recibido absolutamente nada sobre las noticias de un encuentro entre las escuadras norte americana y española.

Por consiguiente todos los rumores publicados ayer por los diarios de Lóndres carecen de fundamento.

No se sabe nada absolutamente.

Las últimas noticias de las islas Filipinas no hacen mencion de lo que se ha dicho asegurando que dos buques norte-americanos habian sido echados á pique por los cañones de Manila.

Todo lo que se sabe es que los buques del almirante Dewey permanecen anclados en la bahía, pero fuera del alcance de los cañones de Manila.

Madrid, 9—En esta capital los ministros de la Guerra y de Marina ocúpanse activamente de mandar lo mas pronto posible refuerzos á las islas Filipinas.

El ministro de la Guerra cree que aunque tomen á Manila, los norte-americanos no podrán apoderarse de todas las islas.

La Habana, 9—Los buques de la escuadra bloqueadora de Cuba han salido con direccion á Puerto Rico.

Washington, 9.—No obstante la reserva del gobierno acerca de sus planes de campaña en Cuba, se sabe que las tropas que deben desembarcar en esa isla están ya listas en Tampa y saldrán dentro de pocos dias; la expedicion ascenderá á 15.000 ó 20.000 hombres de las tres armas.

Berlin, 9.—Personajes de la corte autorizados segun dicen por el emperador Guillermo niega que las potencias estén actualmente en negociaciones para intervenir en la guerra de España con Estados Unidos y declara que solo puede haber intervencion en el caso de que el gobierno español la solicite oficialmente.

Madrid, 9—Telegrafian de Linares que en esa ciudad se han producido serios desórdenes, durante los cuales tuvo lugar un vivo fuego de fusilería entre los amotinados y la guardia civil. Hubo 12 muertos y 50 heridos.

Madrid, 9—Telegramas de Cadiz y Albacete dan cuenta de que en estas ciudades han ocurrido gravísimos desórdenes.

Lo mismo pasó en Martos.

Key West 9—En el vapor Argonauta apresado en estos últimos dias por buques de la escuadra bloqueadora de Cuba, se ha declarado la fiebre amarilla; ya varios tripulantes están atacados de dicha enfermedad.

Washington, 9—La intendencia de guerra está preparando una gran expedicion para hacer un desembarco en la isla de Cuba.

Trátase de embarcar en Key West mas de cuarenta mil hombres de las tres armas con destino á la isla de Cuba y tentar sériamente un desembarco.

La Intendencia trabaja con gran actividad.

Washington, 9—Los diarios de Nueva York anuncian que las tropas españolas en la isla de Cuba han logrado apoderarse de Smith, sujeto norte americano que habia desembarcado en Caibarien (isla de Cuba) el 21 del mes próximo pasado.

Smith fué condenado á muerte y decapitado.

Washington, 9—Hasta esta noche el gobierno no ha recibido absolutamente nada sobre un combate naval entre las escuadras norte-americana y española.

Todo lo que se sabe es que no podrá tardar mucho.

Carecen pues de todo fundamento los supuestos telegramas anunciando grandes combates y completas derrotas.

ULTIMA HORA

Otro combate naval en las Antillas

Madrid, 10—El gobierno acaba de recibir telegramas anunciando que se ha librado ayer tarde un encarnizado combate entre las escuadras norte-americana y española en el mar de las Antillas.

No se sabe el resultado del combate.

Faltan completamente los pormenores del combate.

Solamente se ha podido saber que ha sido encarnizado.

Madrid 10.—Ayer en esta bolsa el premio del oro elevóse á 97 %.

Madrid 10.—El ministerio español está en crisis.

Madrid 10.—Por órden del gobierno ha sido proclamado el estado de sitio en las provincias de Cataluña y de Navarra.

Témense desórdenes.

Lóndres, 10—Circuló en la Bolsa de que España solicita la intervencion de las potencias para arreglos de paz.

Roma 9.—Las noticias que llegan de Milan anuncian que por la noche y por la mañana ha estado todo tranquilo en esta ciudad. Muchos establecimientos de comercio que habian cerrado sus puertas con el temor de ser saqueados por la muchedumbre han reabierto hoy. Mañana se tiene la seguridad que todas las fábricas empezarán de nuevo el trabajo que habia sido abandonado.

La agitacion puede considerarse completamente vencida.

Roma, 9—En los círculos políticos de esta capital corre con insistencia el rumor de que la Cámara de Diputados prorrogará sus sesiones durante algunos dias.

Asegúrase que en vista de los graves acontecimientos que se han desarrollado en diversos puntos del reino, un fuerte número de miembros de dicha Asamblea han resuelto pedir el aplazamiento de la clausura de las sesiones.

En Turin, el rey Humberto ha sido objeto de una manifestacion de simpatía la cual tomó grandes proporciones.

El rey y la reina acompañados de su séquito deben salir esta tarde para Roma.

El rey Humberto muéstrase muy conmovido por los datos que recibió sobre los acontecimientos de Milan.

Milan, 9—El diario *Secolo* ha sido suspendido y su director señor Romussi fué arrestado hoy.

Roma, 9—Telegrafian de Nápoles que produjéronse hoy graves desórdenes en Montecalvario.

Cumpliendo órdenes recibidas de Roma, las tropas hicieron uso inmediatamente de sus armas.

Uno de los manifestantes resultó muerto.

Lugano, 9—Muchas personas que se han refugiado aquí para escapar á los tumultos de Milan, hacen relaciones espantosas de los acontecimientos de ayer.

Dicen que se han desarrollado en Milan verdaderas escenas de carnicería. Toda la tarde se oyeron cañonazos.

Roma, 10—El gobierno ha establecido la censura para todos los telegramas.

De Milan no se ha podido saber nada.

Pero á pesar de las medidas de censura del gobierno, se sabe que la situacion es bastante crítica.

Milan, 10—La policía arrestó á los diputados socialistas Costa Turonti y Lusolati, acusados de ser instigadores de los recientes movimientos subversivos.

Ecos del Pacífico

Santiago, 9—En el mismo tren en que venia el perito Moreno llegó á esta el señor Barrow, gerente del ferro carril del Sud de Buenos Aires en compañía del señor Mallman director de las obras del ferro carril en construccion de Bahía Blanca al Neuquen. Estos señores partieron del extremo de los rieles con rumbo á Chile y despues de 25 dias de viaje llegaron á Concepcion donde tomaron el tren para la capital.

El propósito del señor Barrow era estudiar la prolongacion de la línea en construccion hasta la orilla del Pacífico y ha recogido en el trayecto informes y datos precisos. Durante el viaje, desde que traspuso el límite argentino, el señor Barrow y su compañero han sido estrechamente vigilados por las autoridades chilenas como si se tratara de enemigos de este pais, contrastando esa actitud con la mision civilizadora que motiva la excursion.

Esta vigilancia fué muchas veces incómoda y siempre deprimente en el empeño que manifiesta esta gente en dar carácter de conflicto á todo lo que se relaciona con la Argentina. Apenas llegados á Concepcion Mr. Barrow y el señor Mallmann fueron visitados por los reporters de los diarios y acosados por estos con alarmantes noticias sobre la cuestion internacional.

—La escuadra chilena ha estado haciendo ejercicio durante los últimos meses mar afuera y se ha constatado muchos progresos en el tiro al blanco con los grandes cañones. Las maniobras se hacian como si estuvieran en campaña y con un enemigo al frente.

—Algunas sociedades de tiro piensan cerrar sus clubs por falta de apoyo oficial.

Santiago, 9—El gobierno guarda reserva sobre el texto de la nota en que ha dado satisfaccion al ministro argentino por la agresion de que fué víctima el perito Moreno. Solo se sabe que la nota es cortés pero fria.

—«La Nueva República» y «La Libertad Electoral» protestaron hoy de las manifestaciones hostiles al señor Moreno. La policía secreta custodia al Dr. Moreno para evitar nuevas agresiones.

—La escuadra ha zarpado para el Norte, donde se efectuarán las grandes maniobras ordenadas por el Ministerio de Marina.

—Apesar del ruidoso incidente que provocó la contrata de confeccion de 150.000 vestuarios para el ejército y la renuncia del ministro que la firmó, continúa activamente la preparacion de esos uniformes.

Se dice que el citado ministro, coronel Larrain será pronto ascendido á general de brigada.

De Bolivia

Sucre, 9—Tomó posesion de su cargo Tomas Valdivieso ministro de Instruccion Pública y Fomento. Prestó el juramento de fidelidad á la Constitucion.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 9—Los trigos estan firmes en Rosario.

Pídese allí 13.70 por el superior para exportacion.

—El parte recibido en el departamento de higiene sobre el enfermo del vapor «Clyde» dice: El enfermo llámase John Alde, procedente de...

...do de primero de Mayo de 18.. apresurar los trabajos de la ... pletando los estudios de recono... levantamiento del terreno con el p... rado de hallarse en aptitud de ... línea general de fronteras al te... sente temporada.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 9 de Mayo

[illegible]

Rosauro Menendez.

MARÍA VIANA DE JUANICÓ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Mayo de 1898

Cárlos María, Enrique, Jorge y Cándido, hijos; Candelaria R. de Viana, madre; Ana, Enriqueta, Dolores, Juan Cárlos, Melchor, Francisco (ausente) y Guzman (ausente), hermanos; María Dolores C. de Viana, hermana política (ausente); y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 10, á las 3 1/2 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Asuncion núm. 11 a.

Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel y Ca.) 1pb.

Enfermos del Estómago

Despues de probar con todo es cuando se agradece la segura eficacia, única verdaderamente radical y universalmente reconocida, del Digestivo Mojarrieta que trae grabado su nombre sobre cada oblea:

DISPEPSIA, GASTRALGIA Y ENTERITIS CRONICAS

con sus síntomas: acidez del estómago, hinchazón del estómago ó peso en el vientre por poco que se coma, digestiones lentas ó incompletas que producen sueño, repugnancia, mareos, dolores del estómago ó del vientre, vómitos persistentes ó diarreas crónicas; son enfermedades que, segun enseñan millares de personas bien conocidas á quienes se vió sufrir durante muchos años y además reconocen eminencias médicas de Europa y de toda la América, únicamente se curan completa y radicalmente con el

Digestivo Mojarrieta

En todas las droguerías del mundo.—Introductores: Demarchi, Parodi y Ca.

...el pan encarecerá aquí, por más que no falte trigo para el gasto nacional. La suba empieza ya á manifestarse.

Piensan algunos que es tiempo de tomar medidas previsoras, que conjuren el peligro de la falta de trigo para el consumo y para la siembra. ¿Cuáles serán ellas? ¿La imposicion de fuertes derechos aduaneros de exportacion ó la prohibicion de esta?

Para discurrir sobre esa clase de defensa estremas y heróicas, es necesario que el gobierno nos diga, apoyado en las estadísticas que debiera llevar, cual es la cantidad de trigo existente hoy, cuanto necesita el consumo y la siembra y cuanto queda disponible para la exportacion.

Desgraciadamente, las administraciones públicas son las menos informadas en la materia; es ocioso recurrir á esas fuentes, así como lo es pedir á las autoridades que practiquen una investigacion.

Debemos pues, atenernos á los cálculos y apreciaciones del comercio del ramo. Segun las apreciaciones de ese orígen, la cosecha última debia dar 1.000.000 de toneladas de trigo para la exportacion dejando cubiertas las necesidades del consumo y de la siembra.

Hasta el presente, se ha exportado próximamente la mitad de dicho stock, de manera que habria hoy disponible para la exportacion, sin causar perjuicio alguno en la vida interna del pais, en derredor de 500.000 toneladas.

No desconocemos que hay quienes calculan la existencia exportable, en el dia presente, en la suma de 200.000 toneladas; pero ese criterio, que de meses atrás existe, ya ha sido rectificado por los embarques hechos, demostrándose que la cosecha fué mayor, en mucho, de lo que ellos la calcularon. Los ferrocarriles tienen hoy pedidos por mas de 2.000 wagones para el transporte de trigos, cuyos dueños aprovechan los precios actuales.

De todos modos; suponiendo que los cálculos por lo alto y por lo bajo, respecto del stock, sean un tanto exagerados, resulta que en la hora presente no hay motivo alguno para una inquietud fundada, ni la razon suprema de alimentacion pública para apoyar una limitacion á la libertad del comercio de exportacion: en la mas desfavorable de las hipótesis, resulta que hay trigo para exportar en estos meses de escasez europea, que por la ley de las cosas humanas, beneficia á la riqueza argentina. Prudente sería, de parte del Gobierno, la observacion atenta de las exportaciones, para poder arbitrar medidas oportunas, si el caso temido se produjese.

El pueblo, por lo demas, debe resignarse á comer pan mas caro, porque el mal no tiene remedio, pues aunque sobrase trigo para el consumo interno, sus precios en nuestro mercado serán los que alcancen los europeos.

DEL MAR Y DEL RIO

Causas criminales—Dictóse ayer sentencia en la causa seguida á Juan P. Brugman por haber herido gravemente á Ramon Anza, despues de un altercado en casa de éste.

El jurado declaró haber partido del heridor la provocacion.

El juez falla condenando á Brugman á dos años de Penitenciaría, contándose el tiempo de prision sufrida.

—Hoy se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno á la 1 y 30 p. m., la causa criminal seguida á Clementino Olivera, Cecilio Alfonso, Rafael Javier, Tomás Hulmo, Colombo Javier, José Aguilar y Juan H. Botello, acusados de homicidio y robo. El suceso ocurrió el 9 de Diciembre de 1891 en Cerro Largo.

El fiscal pide sean condenados á tres años de prision.

—Tambien hoy á las nueve de la mañana en el mismo Juzgado tendrá lugar la vista de la causa á Juan Zudenigo Milacie por falsificacion de monedas de plata.

El fiscal pide se le condene á tres años de prision.

Matrimonios—Han solicitado contraer matrimonio:

Antonio Boixo, español, 68 años, viudo, corredor, con Isabel Arvina, oriental, 35 años, soltera.

Francisco Gias, español, 20 años, soltero, panadero, con Josefa Calvo, española, 23 años, soltera.

Francisco Nuero, italiano, 22 años, soltero, empleado, con Juana Pochelu, oriental, 25 años, soltera.

Santiago Carli (hijo), oriental, 22 años, soltero, comerciante, con Catalina Pons, oriental, 20 años, soltera.

Football—Otro triunfo del Albion—El Albion obtuvo otra victoria el domingo pasado en Punta Carretas contra el Club Peñarol por 3 *goals* contra 0. J. Sardeson, Williams y W. L. Poole obtuvieron los puntos.

Se hicieron entre los ganadores Poole (back) que jugó como siempre admirablemente bien, Poole (capitan) y Cutter tambien hicieron buen juego.

Para los vencidos Davies el *goal keeper* hizo varias buenas salvadas.

Con el tiempo fresco y el fuerte viento reinante poca concurrencia asistió á este *macht.*

Crónica policial—Agencia marítima robada—Anoche dieron un golpe los cacos en la agencia marítima del señor Andrés Falco, situada en la calle 25 de Agosto esquina de Misiones.

Se habia retirado el señor Falco como de costumbre, quedando todos los valores en la caja de hierro del escritorio, en una pieza contigua á la agencia.

Al regresar, se encontró con la puerta de la agencia abierta. Entró al escritorio, y vió que tambien estaba vacía la caja en que guardaba sus valores.

Lo robado asciende á 700 pesos, casi todo en monedas de plata.

Para el estómago—Ha venido llamando extraordinariamente la atencion por toda la América una especialidad que, conforme con la teoría de Pasteur, ha demostrado ser en la práctica lo único completo.

Hospitales, Academias de Medicina, médicos ilustres tanto en Europa como en América, y personas distinguidas á quienes se vió desesperadas con los otros remedios, enseñan que es muy grande la superioridad del célebre medicamento, nombrado Digestivo Mojarrieta, que recien llega á nuestras principales droguerías.

HIERRO - QUINA BISLERI

AGUA NOCERA - UMBRA
MINERAL NATURAL ALCALINA
GASEOSA PARA LA MESA
2712-perm.cn.2.ed

Tarjetas de visita
A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

COMERCIO

Montevideo, Mayo 9 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado	19.50	%
1,000 » idem idem	19.50	»

Deuda Consolidada

1,000 $ para mañana	44.90	%

VINOS y JARABES DESPINOY
SIMPLES y FERRUGINOSOS al
EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
Unico experimentado y aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Han probado tener una eficacia muy superior al aceite de hígado de bacalao; gusto agradable; ningun mal olor. — Especiales contra la Clorosis, la Anemia, la Debilidad general, la Extenuacion, etc.
VINO DESPINOY Creosotado contra las Enfermedades del Pecho
Depósito General: DESPINOY y Cía, 3, Rue des Lions-St-Paul, PARIS

LA MEJOR AGUA PURGATIVA NATURAL DEL MUNDO.
Hunyadi János
MOLESCHOTT CERTIFICA QUE LA PRESCRIBE
Siempre cuando está indicado el empleo de un purgante de accion pronta, segura y moderada.
AVISO: CADA BOTELLA DE LA VERDADERA AGUA LLEVA EN LA ETIQUETA LA FIRMA DE "Andreas Saxlehner" ¡DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES!

...sombreros, á Viana y Ca. 1 cj crespon, á Rafael Alonso 1 cj cartuchos vacíos, 1 id municion de plomo, 1 id ferretería, 1 fardo esteras, á Kropp Zwanck y Ca. 1 cj algodones, 1 id género de hilo, 1 id lanas mezcla, 3 id hule, á Eugenio Barth y Ca. 25 cjs hojalata, á la órden 1 cj lanas y algodon, 1 id cueros, 256 bujes de hierro para carros, 15 atados y 9 barras acero, 35 atados chapas de hierro, 19 planchas de hierro, 2035 barras de hierro, 90 atados id id, 2 canastos loza.

Carga en tránsito para Bolivia—á E. Cooper 20 fds con 144 farditos algds., 1 id id. 13 cuñetes clavos.

Marsella el 10 de Abril último y escalas, vapor francés Aquitaine, de 1710 tonel. cap. Nicolai y 82 tripul., á F. Benausse con 1 pasaj. y la carga siguiente:

De Marsella—á Trabucati y Ca. 1 cj hierro batido estañado, 5 id tornillos, 1 id cuchillería, á H. García 30 cajs chartreuse, á T. Nicola 6 cajs...

Se alquila La casa calle Buenos Aires número 171, diez piezas y toda clase de comodidades. Darán razon en la misma ó Cerrito 213. Ultimo precio 110 $.
8.6-my.11-2ed.

BIOSINE LE PERDRIEL
GLICEROFOSFATO DOBLE
de CAL y de HIERRO efervescente.
El mas completo de los reconstituyentes y de los tónicos del organismo
Se recomienda por su empleo y su gusto agradables.
LE PERDRIEL & Cía, Paris.

"GUARDIAN"

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3. p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10. a. m. á 5. p. m.
Para los demás puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5. p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11. a. m.
Para los demás puntos, el horario que rige en los dias ordinarios.

Giros

Para los puntos servidos por contratistas de 10. a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa, San Eugenio de 10. a. m. 1 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
10	Flaxman	Amberes y escalas
10	Mexican Prince	Lóndres y escalas
10	Espagne	Marsella y escalas
10	Isleworth	Pensacola
10	Rio	Vigo y escalas
10	Florence	Newport
10	Savoia	Génova y escalas
10	Ebro	Southampton y escalas
12	Georgia	Génova y escalas
12	Merida	Nueva York
12	Beatrice	Génova y escalas
13	Cordillere	Burdeos y escalas
13	Tanis	Lóndres y escalas
14	Oravia	Liverpool y escalas
14	Aachen	Bremen y escalas
14	Cyrene	Amberes y escalas
15	Cordouan	Burdeos y escalas
15	Karthago	Génova y escalas
16	Pernambuco	Coruña y escalas
18	Rna. Margherita	Génova y escalas
18	Helades	Liverpool
20	Cordilleras	Havre y escalas
20	Lombardy	Liverpool y escalas
20	Orissa	Valparaiso
21	Nile	Southampton y escalas
21	Olympo	Amberes
21	Homer	Liverpool
21	Bellanoch	Nueva York
23	Citta di Milano	Génova y escalas
24	Los Andes	Marsella y escalas
24	Austrian	Glasgow y escalas
25	Asiatic Prince	Nueva York
25	Julia Park	Cardiff
26	Mossapia	Génova y escalas
27	Portugal	Burdeos y escalas
28	Pfalz	Southampton y escalas
29	Orellana	Liverpool y escalas
30	Rosario	Villagarcia y escalas
30	Italia	Génova y escalas
30	Mercurio	Paranaguá y escalas

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Dia	NOMBRE	DESTINO
12	Wittekind	Southampton y escalas
13	Citta di Torino	Génova y escalas
13	Tanis	Pacífico
14	Clyde	Southampton y escalas
14	Oravia	Valparaiso
15	Waldensian	Liverpool
16	Aquitaine	Marsella y escalas
16	Persee	Génova y escalas
17	Ebro	Southampton y escalas
19	Savoia	Génova y escalas
19	Espagne	Marsella y escalas
19	San Paulo	Vigo y escalas
20	Orissa	Liverpool y escalas
21	Georgia	Génova y escalas
21	Cordillere	Burdeos y escalas
23	Camarias	Havre y escalas
26	Aachen	Amberes y escalas
28	Rio	Hamburgo y escalas
28	Nile	Southampton y escalas
29	Orellana	Valparaiso
31	Merida	Nueva York
31	Los Andes	Marsella y escalas
31	Cordouan	Havre y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 9

Trámite—Pacios y San Vicente, tercería; concurso Rafael Pastoriza; Cazot y Compañía «La Platense»; Diaz con Santos; De la Llana y Silveira con el Fisco; Milan y Jubin; conc. Adolfo Olivera incidente Martino; Muniz con Perez y Navia; ocho causas criminales.
Interlocutoria—Birril y Sociedad Minas de Oro del Uruguay.
Definitiva—Menet y Martinez Rademacher.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 9

Trámite.—El Fisco con Abenere Abacal; Luisa Chavarri de Castaños con Hilario Castaños, tercería Marcelino Vilanco; concurso Pedro Daguerre, incidente Mateo Queirolo con Domingo Pacull; Clemente J. Dussac con concurso José Capole; María Pallarini, denunciando el fallecimiento de Santiago Barbizotti; Juan M. Turreyro con Fisco; concurso voluntario de Pablo Albareda, incidente José P. Massera, Ros y otros; José Fileno Bapusta de Olivayra con Ivargoyen, Schutz y otros; Manuel Gomez y Martin Doulon, presidente y secretario de la Sociedad de Socorros Mutuos; Aliseris y Armanino con Righeti, tercería Domingo Gonin; Luis y César Carassale con Magdalena S. de Carassale y Adela C. de Tavera; 12 en causas criminales; 8 administrativas.
Interlocutorias.—Concurso Castellá y compañía con R. R. Pealer y compañía; 1 en causa criminal.
Resoluciones en causas criminales consultadas.—Tres causas.
Notas.—Fué suspendida la vista en juicio público de la causa criminal seguida de oficio á Antonio Etchegoyen por inasistencia de algunos señores jurados.
—Fué suspendida la vista del recurso extraordinario de nulidad notoria en autos: Caraballo con Bill, por inasistencia del señor conjuez doctor Andrés Lerena.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 9

ESCRIBANÍA DE HACIENDA

Trámite—Martin Aguirre, queja; José E. Rachetti con Manuel Egusquiza; Gerardo Villegas Zúñiga; Rufino Torres, inc.; Barreiro y Ramos y otro; José Miguel Gori, denuncia; Julio Kieffer, denuncia.

Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda.

ESCRIBANÍA DE ADUANA

Trámite—Pedro C. Ballefin, sumario; José Sichero, sum.; Mario Beron, sum.; Florisman Corbo, sum.; Mauricio Antunez y otros; Juan Simplicio Perera y otros, sum.; Jacinto Brun, sum.; Carlisle Smith y Ca., sum.

José R. Catalá, Escribano de Aduana.

POR IMPEDIMENTOS

Trámite—P. Harriague de Larroque con E. Larroque; José A. Canto con E. Larroque; Inés Piriz, conc.; Banco Lóndres y Rio de la Plata con Roberto Davison.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 9

Trámite—Testamentaria Gregoria Echave de Urdampilleta; test. Galves de Santos; test. José Perez; test. María Dufeyte de Hardoy; test. Daguerre Mongaburo y otros; test. Luisa Rosas de Bálsamo; test. Nicolás Ramallo; test. Pilar Conde; Domingo Calcagno con Carolina Callorda de Novoa, queja resuelta; test. Teresa Adrocher de Roura; test. Luis A. Fleuri, inc. Curcio; test. María Alvarez de Bonilla; test. Laureano Calo; test. Serafina Gonzalez de Estavillo; test. Francisco Cervera; test. Antonio Ricardo Piriz, inc. Carriconde; Luis Damia con Constantino Lavalleja; Damiana Barrios con José A. Beloso; suc. Juan B. Inchauspe con Ricardo Estevan y otros; Cárlos Cornú con Antonio Puccio, terc. Juan Giambiaggi; Seaward Caimi con Rada, terc. Castro; Vidal de Balparda; José Sosa de la Concepcion; Leandro Pereira; conc. de la suc. Andrés Vignau; Empresa de Aguas Corrientes con Julio Herrera y Obes; Antonio Manosas con suc. Gregoria Pló de la Vega; Exhorto del Rosario, República Argentina.
Interlocutorias—Testamentaria Pedro Bordabehere.
Definitivas—Testamentaria Francisco Lavalleja; Manuel García y Josefa Leguizamon.

Antenor R. Pereyra, Escribano público.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 9

Trámite—Testamentaria de Graciana Bidegaini de Casa; sucesion de Arturo Benda; testamentaria de Augusto Munchtell; testamentaria de María Medina de Duarte; sucesiones de Clemente Villalba y Carmen Menendez de Villalba; la sociedad Mariani y Pellicer contra Domingo Ayarragaray; sucesion de Deolinda Costa; Juan Sanuy contra la sucesion de Juan Iriarte Borda; testamentaria de María N. de Gonzalez; José María Blanch solicitando copia de una cesion; José Borrazas contra las sucesiones de Bernardina Tomas de Bravo y Faustina Bravo de Irigoy; María Villareal de Peñaflor; Ramon Pose deduciendo tercería en los autos seguidos por Consuelo Rodriguez contra Marcelo Orellano; Arturo Puyo contra José Eneas; Manuel Enes; Manuel Pedrosa y compañía contra Dolores Calderon; la sucesion de Arnaud Laurens contra Carmen Tassano de Velazco y otros, concurso voluntario de Alberto N. Fangini hijo, Escolástico Alvarez solicitando cumplir lo dispuesto por el artículo 115 del Código Civil; sucesion de Lucas Coccaceviz; concurso voluntario de Alfredo Massue y de la Empresa Constructora de Alfredo Massue.
Interlocutorias—Sucesiones de Clemente Villalba y Carmen Menendez; concurso necesario de Dolores Rodriguez Caballero.
Definitivas—José Luxarado contra Filomena Fernandez de Cao; testamentaria de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Hereira; incidente Cárlos Casaravilla.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 9

Trámite—Sucesion de Gerónimo Figari; test. de José Rigoli; Domingo Cúneo, suc.; suc. de Luis Diverio, incidente sobre rendicion de cuentas; Ignacio Etchart con Victor Rappaz; test. de Antonio Vizoso; test. de María Michau de Tuso; Antonio P. Piria con Antonio Martella, terc. de Vicente Tassano; Guillermo D. Evans con la suc. de Juan Miguel Arrivillaga; test. de Manuel Gonzalez Real; test. de Alejandro Arechavaleta; conc. de Calixto Martinez Buela; suc. de Rufino Montenegro; José Mainginon con la suc. de Martin V. Perez; oficio del Juzgado Correccional de la capital, autos de Cipriano Lopez con Miguel V. Martinez; suc. de Severiano Chao; Bernardo Follente con Angel Canosa; suc. de Josefa Perez de Chao, inc. sobre rendicion de cuentas; Salustiano Rodriguez con la testamentaria de Cárlos Reyles; conc. de Bonifacio Mereles.
Interlocutorias—José M. Cerdeiras con la suc. de Ramon Fernandez Alonso; Juan P. Castro y Vicente Novoa en los autos de Domingo Lapitz con Leoncio Gandos, terc. de María V. Lapitz; suc. de Luis Diverio; test. de María Michau de Tuso; Ignacio Etchart con Victor Rappaz; test. de Juan Ciniedo; los herederos de los cónyuges Tomás Burgueño y María Leon, recurso de queja; Agustin Estevarena con Bonifacio Mereles.

Justo P. Linares, actuario

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 9

Trámite—José M. Saavedra con Leopoldo Hich; Staudt y Ca. con Oliveira y Costaguta; Banco Italiano del Uruguay con los señores Espina y Angeline; José Ponasso con Bernardo Navio; Obdulia del Pazo con Ancelmo Vazquez; Juana Rosa con Pedro Withol y Guillermo Hill; José Portierra con Blas Florentino; La Caja de Crédito Uruguayo con Juan A. Feula; Prudencio Rama con Ignacio Diaz; Enrique D'Longuinotti y Rafael Castigliolo con Luis M. de Bolato; Juan Esmoriz García con Rafael Erausquin; Máximo Fernandez con Faustino L. Laso; A. Carassale con Leopoldo Agorio; José C. de Oliveira con la Compañía de Seguros «La Equitativa»; Francisco Landivar Lavalleja con Ambrosio Maini; Mauricio Castilla (hijo) con M. Danglade.
Interlocutorias—Francisco Landivar Lavalleja con Ambrosio Maini.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 9

Trámite—Fermina Ugaldi (2); test. Sebastian Picon; Direccion de Impuestos Directos con la Empresa de Faros (2); Octavio Valdivieso con Pedro Turena; Enrique Torres Brovon con Luis Pujadas; Vicente Baron; Mateo Queirolo con Luis Batlle y Ordoñez; José Conti y Ca. con Agustin Ferro; Alcides Bauza con Andres Rius; Pedro F. Lamy con Enrique Freire; Cazenave y Ca. con Antonio Cabrera; Carmen Rufina Olivencia y Luciana Fructuosa; suc. Silvestre Mesa Marcos Schmer con Mauricio Haifer; Dolores Barreiro Zunino con Simon Martinez; Lorenzo Boillos; Pedro Rodriguez con Carolina Umpierre; José, Pablo y Pio Rafetti con Melitón Muñoz; Bernardo Escalera; Julio Arve y Ca. con Amoroso hns.; suc. José, Joaquin, Josefina y Josefa A. Gorospe; Juan Rebella con Ursino Barreiro; Bartolomé Mainero con Aurelia F. de Iriondo; Oficio de la Comision Nacional de Caridad; Carlos Demicheri con Hilario Gonzalez; Santiago Villagran.
Interlocutorias—suc. Ramon Barbot.
Definitivas—Paulina Basso; Julio R. Alvarez; Providencias re-ervadas 15.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Andrés Cordero.
El martes 10 de Mayo—Grandioso espectáculo. —1º La comedia en un acto LOS CORRIDOS —2º estreno de la comedia en dos actos MATRIMONIO CIVIL.

A las 8 1/2 en punto.

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 3.00; id bajos y balcones, id id, 2.00; id altos, id id, 1.00; id de cazuela, id id, 1.00; sillones, con id, 0.60; tertulias balcon, id id, 0.60; id altas, id id, 0.50; lunetas de cazuela, id id, 0.30; entrada general, 0.40; id cazuela, 0.20; id paraiso, 0.20.

Teatro Stella d'Italia—Mercedes esquina Yaro.—El miércoles 11 de Mayo, reaparicion de Colombino—1. Por la compañía dramática: IL CANTICO DEI CANTICI (El cantar de los cantares)—2. Por Colombino: LOS AMORES DE MIMI (Eldorado chicho) 3 EL LADRON DE L. FREGOLI—4. Por la compañía dramática: LA BUSTAIA (La corsetera).

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

HARINA láctea NESTLÉ

Este alimento que tiene por base la buena leche, es el mejor para los Niños de la primera edad; suple la insuficiencia de la leche materna y facilita el destete. La HARINA láctea NESTLÉ recomendada por todos los Médicos contiene en proporciones científicamente justas las sales minerales (cloruros, fosfatos) necesarias para una buena alimentacion. Dicha harina constituye un nutrimento ligero, sustancial y completo, no exigiendo más que adicion de agua para su preparacion.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS Y CASAS DE ULTRAMARINOS

Por Mayor: A. CHRISTEN, 16, Rue du Parc-Royal, PARIS.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS

VINO ✦ ELIXIR ✦ JARABE ✦ GRAGEAS

Y HEMOGLOBINA GRANULADA

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

NUEVA SIRENA

Cerro, 144 al 150 y Bacacay, 11

ABRIGOS DE NOVEDAD

Avisamos á las familias que hemos despachado y que está en nuestros salones de prueba todo el gran surtido de abrigos para la presente estacion. 191-my.11

Gran Panorama Internacional—Unico en su género en Sud América—Calle 18 de Julio 35, entre Andes y Convencion. Horario: de 9 a. m. á 12 p. m. y de 2 p. m. á 12 de la noche—Entrada al panorama $ 0.20, niños $ 0.10.—Director José Barrucci.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 1 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

AVISOS DEL DIA

Al comercio—Un jóven que habla bien el español, desea encontrar un empleo en una casa de comercio. Es muy experimentado como vendedor, entiende en teneduría de libros y puede hacer la correspondencia, sea en francés ó en español. Ha sido empleado durante largo tiempo en casas muy importantes. Puede darlas mejores garantías y posee recomendaciones de primer órden. Dirigirse al correo bajo las iniciales E. H. 973-my.18.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 9 de 1898.

Esta Tesorería procederá en el dia de mañana al pago del presupuesto del personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.17 — *El Tesorero.*

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Mayo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 59 esquina Cuareim.

30 potros mestizos de gran alzada

20 HERMOSAS MULAS MESTIZAS

procedentes del acreditado establecimiento Leiton, propiedad de don Simon Da Porciuncula, departamento del Durazno.

A la una de la tarde daremos principio al remate de un lote sobresaliente de 30 potros muy especiales, animales mestizos convenientes para adiestrarlos al tiro.

EN SEGUIDA

10 buenas mulas mestizas procedentes del establecimiento Pichinango, propiedad de don Santiago Caprario, Colonia.

10 mulas id id procedentes de la cabaña San Gregorio, propiedad de don Eduardo Sanchez, Soriano.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 971-my.8

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimiros de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, toballeros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 2 galerias con cortinas completas, 1 juego de escritorio de Viena compuesto de 15 piezas: sillas, sillones y sofá; 1 indicador eléctrico para 8 cuartos, completo; 1 bicicleta Gleman, etc. etc. prm.

R. Tejeiro

¡¡ DE SIETE PRECIOSOS SOLARES !!

¡ De gran porvenir !

Con frente á las importantes calles de Durazno, Asilo (hoy Juan Jackson) y Caiguá

CON DOS IMPORTANTES ESQUINAS

EL JUEVES 19 DE MAYO

A las 3 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta, sin farsa ni bombo, y dinero de contado, 8 preciosos solares chicos en su mayor parte y entre los que hay 2 importantísimas esquinas sobre las calles de *Durazno y Caiguá y Durazno y Asilo ó sea Juan Jackson.*

Próximos al gran Parque Nacional, recreo de la Estanzuela, ya en construccion! y rodeados de palacetes.

Todos los solares son perfectos y como panes de azúcar, chicos y grandes—con empedrado, luz eléctrica y tramway etc. Y como el mejor llamativo de venta liberal *á la mejor oferta!!* y por lo que *quieran dar!*

Títulos garantidos y el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de su compra y como garantía de ésta.

Por planos, títulos y mas informes ocurrir al rematador calle de Arapey núm 180. 901-ab.28

Alfredo Cabal

Importante remate de coches y cinco caballos de tiro y de andar, frente á la Bolsa de Comercio (calle Zabala.)

EL MIERCOLES 11 del corriente á las 2 p. m. venderé al mejor postor tres riquísimas volantas.

Una victoria para cochero en perfectísimo estado que costó 1.500 $ oro.

Una americana de campo de vuelta entera tambien en buen estado con asientos de marroquin con sus capotas nuevas.

Una volanta americana de cuatro ruedas, con caballo de toda confianza y arreos con platina (es un chiche.)

Un juego de arreos para dos caballos.

La entrega se hará en el acto.

Mas informes ver al rematador, calle Misiones núm. 168. 972-my.10.

¡CUIDADO, SEÑORAS!

Vosotras empezais á engrosar, y engrosar es envejecer. Tomad pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROIDINA BOUTY y vuestro talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — El frasco de 60 grajeas 10f. PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.

MEDICAMENTO CIERTO É INOFENSIVO EN ABSOLUTO.

— Tengase cuidado de exigir: Thyroidina Bouty. —

Montevideo: Fcia MIGUEL HEY, Calle Ciudadela 117 y 121.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

EXPOSICION DE PARIS DE 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones ... A. CARASSALE, único representante. my. ind.

58 AÑOS DE ÉXITO

ALCOHOL de MENTA DE RICQLÈS

Unico y Verdadero Alcohol de Menta

Remedio soberano contra Indigestiones, Disenteria, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza.

Echando unas gotas en un vaso de agua azucarada forma una bebida deliciosa, calma instantaneamente la sed y purifica el agua.

Excelente tambien para los dientes, la boca y para todas las operaciones de Tocador.

Es un Preservativo contra las Epidemias tales como Fiebres, Colera, etc.

Rechacense las Imitaciones

EXIJASE EL NOMBRE DE RICQLÈS

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curacion Infalible POR EL Jarabe Henry Mure

Completo éxito segun lo demuestran 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris.

PARA LA CURACION DE

EPILEPSIA-HISTERICO — ETICOS
HISTERO-EPILEPSIA — CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR — JAQUECAS
Enfermedades del CEREBRO — DESVANECIMIENTOS
y de la Médula Espinal — CONGESTIONES
DIABETIS AZUCARADA — INSOMNIOS
CONVULSIONES — ESPERMATORREA

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC

Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias

Exíjase esta Firma sobre cada Cigarrillo.

BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Fs. 0.20 el ciento de hojas.

Fs. 0.80 el millar de hojas.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

Montevideo, Mayo 6 de 1898.—Llámase á licitacion para la adquisicion de Títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay» é «Interior Unificada,» por valor de *cinco mil pesos oro.*

Las propuestas deben presentarse en la oficina de la Direccion General de Instruccion Pública (calle 18 de Julio esquina Cuareim), el dia diez del corriente á las dos de la tarde, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas en todo ó en parte, ó de rechazarlas todas.—*El Secretario.* my. 10.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 1 de 1898—Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, por el mes de Abril pasado.—*El tesorero.* my.10.

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

EN MI CASA CALLE PIEDRAS NUM. 131

EL MARTES 10 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, lámparas, alfombras, armazon y mostrador, artículos de relojería, 40 docenas naipes españoles, plantas y variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Con intervencion del señor agente de Seguros.

T I.—15 cajones lámparas de vidrio con avería.

Exijo garantía al que compre. Se entregará todo al dia siguiente. 957-my.7

José B. Gomensoro

De arpillera con avería—En el depósito de Capurro Nuevo, calle Rampla entre Treinta y Tres é Ituzaingó.

EL JUEVES 12 del corriente, á la 1 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente del Lloyd, don Eduardo Cooper, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Melbourne, procedente de Lóndres.

EN LOTES Á LA VISTA

7/98—20 fardos arpillera, averiada, núm. 10 1/2, de 40 p. de ancho.

Venta despachado y al contado. 968-my.8

José B. Gomensoro

De 2 casas chicas situadas en la calle Santa Teresa núms. 137, 139 y 141.

EL JUEVES 12 del corriente Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, sin base alguna.

Estas dos casitas compuesta una de tres piezas y la otra de dos piezas.

Con empedrado y vereda pagos.

Están edificadas en un terreno de 12 metros 80 de frente, 13 metros 15 al Sud por 22 metros 15 de fondo; área 287 metros 40.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en las mismas. 917-my.6

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Maldonado núm. 199, entre Ibicuy y la Avenida de La Paz—Posicion inmejorable.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré en la misma casa, á la mas alta postura, sin base de ninguna clase; hay que vender.

Esta casa en una posicion muy buena, edificada en un terreno de 12 1/2 . . . por 25 de fondo, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos. Tiene sala dividida en dos, 7 piezas, algibe de 87 pipas, cocina, letrina, dos patios, un cuarto de madera, parral, la tirantería de madera dura y las puertas y ventanas son de cedro.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos al caer el martillo.

Puede visitarse. 920-my.8

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Soro al Brandzen 125, á media cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 15 de Mayo, á las tres de la tarde remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario, por ausentarse del país, la casa arriba indicada, edificada en un terreno de 15 metros ... de frente por 25 metros 28 de fondo. Tiene 4 grandes piezas con tirantería de fierro y 2 de media agua, con cuarto de baño é inodoro, un sótano espacioso, letrina, caño maestro nuevo, aguas corrientes, un lindo jardincito, una pajarera y un gallinero, empedrado y vereda pagos.

Los materiales son todos escogidos y de primera calidad.

La propiedad está en el mejor estado y construida para edificarle de altos y los bajos dividirlos en dos casas, unos hay que tiene el frente que tiene.

Títulos superiores (hay certificado de todo).

El remate tendrá lugar en la misma casa, que puede visitarse de 2 á 4 p. m.

El comprador dará 100 $ en garantía. 916-my6

José B. Gomensoro

De la propiedad calle Reconquista núms. 117, 119, 121 y 123 con otro edificio para cochera que da frente á la calle Santa Teresa núms. 151 y 153 a.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:

Esta propiedad moderna edificada con todo gusto y con cuantas comodidades se necesitan, está dividida en 2 casas de altos con entrada sobre la calle, puertas de calle macizas, escaleras de mármol, zaguanes estucados lo mismo que las galerías y sus vestíbulos, tiene cada una salon, antesala, 4 dormitorios, escritorio, otra pieza para biblioteca, comedor grandísimo, despensa, 2 cuartos para sirvientes, cocina toda con azulejos, cuarto de baño con su letrina forrada de madera. Toda la carpintería es de cedro; y las dos casas bajas, con las mismas comodidades y confort.

El edificio que ocupa la cochera tiene una casita con el frente de granito y con 2 piezas, cocina, otro cuarto y zaguan, pesebre para 11 caballos, los altos para forraje están sobre columnas de fierro, con comodidad para muchos carruajes, los pisos con portland y la cancha adoquinada, cuarto para pisadero, manantial, caño maestro en toda la propiedad.

Puede asegurarse que es la propiedad mejor edificada pues ha sido vigilada su construccion desde los cimientos.

El terreno que ocupa la parte que da frente á la calle Reconquista mide 21 1/2 . . . por 50 de fondo y la que da frente á la otra calle 13 metros 59 de frente por 29 metros 14 en el Este y 25 metros 18 al Oeste; área 352 metros 30.

Hacen un total de 1675 . . . en el centro de la ciudad.

Los capitalistas pueden comprar esta propiedad por la cuarta parte de lo que ha costado y obtener una renta pingüe, pues son casas fáciles de alquilar por su buena distribucion. A los precios bajos que se consiguen hoy por alquileres pueden dar 350 pesos.

Visítese para formar opinion de su importancia.

TITULOS BUENOS

Venta todo en un lote.

Se dará en garantía el diez por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas. 913-ab.29

José B. Gomensoro

De la casa para renta, calle 25 de Agosto número 297 y 297 A

EL MARTES 21 del corriente á las 3 p. m., remataré por mandato judicial y con la base de $ 5.376.—Edificio de 3 cuerpos, con 22 piezas, 7 cocinas, 3 letrinas, algibe, piletas.

Oblacion 10 %.

El remate tendrá lugar en la misma.

Los títulos están en la calle Rincon núm. 63. 919-my.5

José B. Gomensoro

La casa baja calle San Juan número 61.

EL DOMINGO 29 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde remataré por mandato judicial y con la base de $ 1702.38.

Casa bien situada, á media cuadra de la iglesia en construccion.

Oblacion el 10 %.

El remate tendrá lugar en la misma.

Los títulos están en la calle Rincon 63. 950-my.5

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 11 de Mayo, importante remate para

Licoristas, toneleros, piperos, etc.

En los bajos del Establecimiento Balneario calle Patagones entre Piedras y Rampla.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de gran cantidad de cascos vacíos de varios tamaños, cajones, damajuanas, maderas, leña, botellas, duelas, barricas, barandillas para escritorio y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Varios cascos vinagre puro de vino, 100 fardos botellas para cognac, Oporto, Moscatel, licores, etc.

Todo debe ser retirado antes del dia 11 del corriente. 941-my.5

Laugarou y Vallaro

El MARTES 17 de Mayo, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Importante remate de artículos para

Ferreterías, Bazares, Mueblerías, etc. etc.

22 BULTOS despachados recientemente en la Aduana.

A la una de la tarde en punto, por cuenta y orden de una casa importadora procederemos al remate de los siguientes bultos mercadería:

7022/3	—2 cjs con mesas, tocadores, esquineras, costureros, etageres, etc.
4059 61	—3 cjs con 108 cuadros.
452/3	—2 cjs tinteros, timbres acero, figuras, consolas, floreros, candeleros, centros de mesa, etc.
1095	—1 cj. porta relojes, termómetros, tarjeteros, floreros, tinteros, frascos, servicios para tocador, porta-sobres, etc.
5115	—1 cj espejos.
399/400	—2 bocoyes 10 juegos porcelana para té y café.
467	—1 cj floreros perfumería.
S n	—2 fardos esteras.
223/4	—2 cjs licoreras, juegos para agua, centros, floreros, platos para flores, juegos para cerveza, jarrones, etc.
236/7	—2 cajones floreros variados y finos, canastillas, juegos para agua, licor y cerveza.
1,3	—3 cjs timbres, candeleros, tinteros, figuras, consolas, centros, etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate; venderemos en lotes y al detalle. 970-my.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Mayo (dia festivo.)—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

PARA ESTANCIEROS Y CRIADORES

100 animales!

VACUNOS Y YEGUARIZOS, PUROS Y MESTIZOS

Por liquidacion de la renombrada cabaña Santa Encarnacion (Chamizo) departamento San José, propiedad de los señores Arizaga Hnos.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de un notable lote de animales para cria, etc., cuyo detalle es el siguiente:

8 vacas lecheras, puras, raza Durham, con cria.
12 id id id próximas á parir.
13 terneros puros raza Durham.
2 vacas puras, raza Hereford, servidas por toros puros de la misma raza.
4 terneros puros, raza Hereford.
7 toros puros, raza Durham.
4 toros puros, raza Hereford.
2 toros puros, raza Holandesa.
9 bueyes mestizos, aradores.

CABALLAR

8 Yeguas criollas escogidas.
8 Petizas mestizas raza Ponney.
10 Petizos id id id.
1 Padrillo puro, importado, raza Ponney.
1 Padrillos mestizos, sangre de carrera.
3 Yeguas mestizas, sangre de carrera.
2 Yeguas puras, sangre de carrera.
2 potrillos id id.

Un padrillo alazan, puro sangre de carrera, hijo de Southampton y Gay Hermit, con su respectivo pedigree.

Una yegua pura, anglo normanda, importada, con un potranco al pié, con su pedigree.

AL MISMO TIEMPO

Un padrillo oscuro tapado 3/4 sangre raza Hunter, nacido en la cabaña L'Espartillar (República Argentina), adiestrado para tirar solo y en yunta.

Todos estos animales estarán en exhibicion en El Tattersall desde el dia 17. 921-my.1.°

Laugarou y Vallaro

EL ... de Mayo. En nuestro local El Tattersall, Agraciada 59 esq. Cuareim.

Toros puros raza Jersey

ARBOLES FLORESTALES, FRUTALES

OLIVOS, NARANJOS, LIMONEROS, ETC.

Procedentes del acreditado «Cortijo Vidiella», (Toledo).

A la 1 de la tarde.

Detalles próximamente. 915-my.6

Pietracaprina y Rozés

Importante remate de artículos para relojeros y joyeros por cuenta y órden de una casa introductora.

En la calle Andes núm. 180 entre 18 de Julio y Colonia. Los dias Juéves 12 y Viernes 13 del corriente á la 1 p. m. daremos principio á la venta á cualquier precio con órden terminante de liquidar, 100,000 vidrios de todas clases y numeraciones, fornituras, herramientas, relojes, alhajas, cajas de música etc.

Aprovechar la buena oportunidad por ser este un remate excepcional.

AL MISMO TIEMPO

Un gran mostrador con cincuenta cajones para relojería. 961-my. 8

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De muebles, espejos ovalados, cuadros grabados, alfombras, aparatos á gas, aranas, cristales, galerías completas, juegos de sala etc. pertenecientes á la sucesion de doña Manuela Casado de Tutzo.

En nuestra casa de remates calle Zabala 139 esquina Rincon.

EL VIERNES 20 del corriente á la 1 p. m. procederemos á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á la 1 p. m. por los martilleros Pietracaprina y Rozés y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta de los bienes muebles quedados al fallecimiento de doña Manuela Casado de Tutzo, que se encuentran depositados en la casa de remates de los expresados martilleros.—Montevideo, Mayo 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 965-my. 8.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal Todos los juéves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—De seis casas bajas construccion moderna bien edificadas, calle Médanos N.º 278, 280, 282, 284 y 288, que forman esquina á la calle Estanzuela y la última calle Estanzuela N.º 92.

EL DOMINGO 15 á las dos p. m. en el paraje de sus respectivas ubicaciones ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de cada una de las tasaciones respectivas, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 de Mayo próximo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate almoneda, en lotes separados, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Seis casas situadas en la nueva ciudad, cinco sobre la calle Médanos por donde están señaladas con los números 278, 280, 282, 284 y 288; y una sobre la calle Estanzuela núm. 92, componiendo el terreno que ocupan las casas señaladas con los números 278 á 284 un solo lote que mide 33 metros y 15 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle de los Médanos por 18 m. 60 ctm. en el lado Norte por donde linda con don Angel Savio, 17 m. 80 ctm. en el costado Sud por donde continua con el señor Savio y por el Este con la Sociedad Progreso Oriental, el de la núm. 288, tiene 7 m. 65 ctm. de frente á dicha calle y 7 m. 30 ctm. en la linea del fondo, 11 m. 15 ctm. en el lado Norte y 11 m. 50 ctm. en el del Sud, que por formar esquina dan frente á la calle Estanzuela, lindando por el Norte y Este con el señor Savio, y el de la calle Estanzuela mide 6 m. 20 ctm. de frente al Sud á dicha calle, 6 m. 40 ctm. al Norte, 14 m. 65 ctm. al Este y 14 m. 70 ctm. al Oeste, lindando por el Este con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental y por el Norte y Oeste con el señor Savio.

1.º La finca calle Médanos núm. 278 está tasada en $ 1.791.85; las dos terceras partes son 1194 pesos 57 cts.

2.º La finca núm. 280 tasada en $ 1.779.51; las dos terceras partes son 1186 $ 34 cts.

3.º La finca núm. 282 tasada en 1753.14; las dos terceras partes son 1168 $ 76 cts.

4.º La finca núm. 284 tasada en $ 1735.05; las dos terceras partes son 1156 $ 70 cts.

5.º La finca núm. 288 tasada en $ 1244.13; las dos terceras partes son 829 $ 42 cts.

6.º La finca calle Estanzuela núm. 92 tasada en $ 1165.13 las dos terceras partes son 777 $ 62 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 26 de 1898. —*Juan C. Zolla*, escribano público. 885.ab.27

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—De una casa-quinta en el camino de Castro núm. 136 y 138, frente á la quinta de don Agustin Castro, Paso del Molino, á dos cientos metros de la calle Agraciada, con tranvía del Reducto al frente.

Area 30 m. 0'5 de frente á la calle Castro por 42 m. 95 de fondo y frente á la calle vecinal por formar esquina. Las dos terceras partes 856 pesos 97 cts.

EL JUEVES 19 dia de fiesta á la 4 p. m., en el paraje de su ubicacion ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Mayo próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Un terreno situado del otro lado del Paso del Molino, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle del Puentecito; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte con terreno de la sociedad Belgrano Hnos. y por el Sud con don Juan Francisco de la Serna, calle por medio.

Y otra fraccion de terreno, situada en el mismo paraje que la anterior y contigua á ésta, compuesta de 181 mts. 47 cents.; teniendo 8 mts. 50 cents. de frente al Este á la calle del Puentecito; 42 mts. 95 cents. en el costado Norte lindando con la sociedad Belgrano Hermanos; y 42 mts. 95 cts. en el costado Sud, lindando con la fraccion anterior.

Estas dos fracciones de terreno son las mejores que contienen; están tasadas en $ 1,285.46 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 886-ab.27.

Francisco Piria

EL DOMINGO 15 DE MAYO

En la Villa del Cerro

DIEZ Y SIETE SOLARES

En la parte más pintoresca—A 4 cuadras del tranvía—Frente á la quinta del coronel Ginori y la casa del señor Crespi—En las calles Italia, Suecia, Austria y otras dos calles públicas.

LIQUIDACION POR CUALQUIER PRECIO

Solares grandes, de 500 vs. cds.

12 solares pagaderos por mensualidades de 2 pesos.

5 solares con cerco de pared de piedra, pagaderos $ 2.50 al mes.

Estos 17 lotes de terreno, forman parte de las manzanas 89c, 71c y 58c.

Los trabajadores del Cerro deben aprovechar esta oportunidad de hacerse de un terreno de gran porvenir que lo pueden pagar con un pequeño ahorro que realicen mensualmente.

Terrenos amojonados frente y fondo por el ingeniero Monzani.

El comprador no tiene que gastar un centésimo para tomar posesion de lo que compra; estas son ventajas que deben tenerse en cuenta.

El comprador puede disponer del terreno desde el momento de pagar la primera mensualidad.

Si no quiere edificar, no lo hace, no tiene obligacion ninguna.

Orden del remate

El domingo próximo 15 del corriente debe reunirse la concurrencia en la Plaza principal de la Villa, frente á la Iglesia, donde se encontrará un tambor y el remate empezará á las 2 y 1/2 en punto.

Por planos é informes. Oficina de «La Industrial» calle Treinta y Tres núm. 216. 916-my.1.°

R. Tojeiro

EXCEPCIONAL REMATE

DE

¡¡38 SOLARES!!

Y

DOS CASAS

¡¡A LARGUISIMOS PLAZOS!!

En las calles de Figurita (empedrada), Monte Caseros, Francisco Vidiella y Boulevard de Circunvalacion

EL DOMINGO 15 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataré por cuenta de la sucesion de don Francisco Vidiella y órden del señor don Federico R. Vidiella, á la mejor oferta, fuere cual fuere, y pagaderos en los comodísimos plazos siguientes:

El 20 %, al contado; 20 %, á 6 meses; 20 %, á 12 meses; 20 %, á 18 meses y 20 %, á 24 meses. Forma de pago más cómoda que la de las mensualidades y con una rebaja que se estipulará para los que quieran pagar al contado.

Estos preciosos solares como las dos casas que se sacrificarán por cualquier precio, son por su posicion de un inmediato porvenir, lo que equivale decir que los compradores de hoy cuando concluyan de pagarlos, habrán triplicado su capital, pues solo distan 200 metros hacia el Norte del Boulevard 8 de Octubre y tienen por su frente empedrado pago, por la calle de Monte Caseros y el Ferro Carril.

Lindando tambien con el almacen de don José Carrion, fábrica de aguardiente de don Teodoro Kuhlsen, de Civil y frente á la Plaza de Pasto, y dan tambien frente al Gran Boulevard de Circunvalacion ya abierto allí. Todos los solares y casas tienen arboledas frutales y forestales.

Títulos garantidos y el mejor postor por cada solar y casa oblará el 10 % del importe de su compra y como garantía de esta.

Por planos y mas informes ocurrir al rematador, calle de Arapey 189. 973-my.1

Juan M. Fouqué

De una linda propiedad en la calle Justicia núm. 62. Venta al mejor postor. Títulos garantidos.

Orden terminante de vender á cualquier precio!

EL DOMINGO 15 de Mayo á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la buena, moderna y cómoda casa en la calle Justicia núm. 62 entre las calles Arroyo Negro y Cuñapirú (cerca del Barrio Reus al Norte). El Tranvía Oriental pasa por la puerta.

Esta linda casa está construida con gusto, con todas las comodidades, piezas espaciosas para vivir bien una familia, despensa, cuarto de baños, aguas corrientes y demas comodidades, etc. Tiene un lindo jardin al frente de la calle Justicia con rejado de hierro, tiene un área de 15 v. de frente por 25 v. de fondo mas ó menos. Caño maestro y empedrado todo pago.

Recomiendo á la gente de buen gusto no pierdan esta oportunidad; se necesita poco capital, pues hay órden de venderla por lo que den. Es una verdadera pichincha.

Pido puntualidad.

Oblacion 10 %.

Tambien se vende particularmente.

Para tratar casa del rematador Yaguaron 20. 913-my.6

Manuel M. Macció

De 46 mulas (chúcaras)

Procedentes de un acreditado establecimiento del departamento de Paysandú.

EL DOMINGO 15 de Mayo, á la 1 en punto de la tarde y en el corralon de don E. Cazalás situado en el Arroyo Seco frente á los mataderos viejos, daré principio al remate de estas 46 magníficas mulas, siendo todos animales de buena edad, alzada é inmejorable clase habiendo entre ellas algunas mansas.

AL MISMO TIEMPO

3 mulas mansas y de un mismo pelo, las mismas que se venderán con toda clase de garantía, como animales mansos, sanos y sin maña alguna.

El lote en conjunto es magnífico razon por la cual me permito recomendarlo, y advertir á los señores interesados que en él encontrarán buenas mulas.

Nota—El sábado 14 víspera del remate, los animales estarán en el corralon. 937-my.8

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno para quinta perfectamente alambrada con dos piezas de material y techo de teja, cocina, etc. Ubicada en el Manga. Frente por frente á la chacra de don Fernando Plao, lindando con la del doctor Rucker, Sciafino, y la del señor Blond.

Compuesta de 7 hectáreas 3788 mts 10 d. c igual á 10 cuadras cuadradas tasada con sus mejoras en la suma de 2080 pesos 13 cents. Base para la venta $ 1386.75.

Los interesados que deseen mayores informes pueden ocurrir á mi escritorio calle San José núm. 111.

EL MARTES 17 de Mayo, á las 2 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio remataré de acuerdo con el edicto que vá al pié:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel M. Macció asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno en el Manga de este departamento con los edificios y demas mejoras que contiene, compuesto de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, lindando en mayor extension por el sud-este con la calle Pública; al Nord-Oeste con los herederos de José Sienra, al Sud-Oeste con Antonio Aragon hoy con Alejandro Costemalle y al Nord-Este con herederos de don Agustin Otero.

La fraccion descripta ha sido tasada en la suma de 2080 pesos 13 cts. y no se admitirá oferta que no cubra sus dos terceras partes. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el 10 ojo en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio, y ha sido ordenada en los autos sucesorios del doctor don Luis Lucchini, Domingo Lucchini y Dominga Lucchini de Lucchini.—Montevideo, Abril 27 de 1898. —*Juan J. Peyrallo*, actuario. 920-my.1.°

Antonio S. Zorrilla

El domingo 15 de Mayo á las 4 de la tarde—Al mejor postor—Al contado.

De un magnífico y conveniente lote de tres propiedades, que producen buena renta, ubicadas en la mayor altura del Cordon, colocacion espléndida de dinero.

Las fincas están situadas con frente á la calle Tacuarembó núms. 110, 112 y 114 entre las de 18 de Julio y Colonia, estando distribuidas en dos casitas y una gran casa de inquilinato (conventillo), este último con 28 piezas de material, cloacas, aguas corrientes, algibe, piletas, etc., etc. Tiene construido en la vereda el sifon de aislamiento ordenado por la Municipalidad.

Las casitas contienen cada una tres piezas de buen material, cocina, letrina, altillo, patio, caño maestro etc., etc.

Llamo especialmente la atencion de los colocadores de dinero para sacarle renta y especuladores se fijen bien sobre la que producen actualmente estas fincas, que importan $ 100 mensuales, pudiendo dar fácilmente hasta $ 150 pues los arrendamientos de sus alquileres están muy bajos.

El área del terreno es importante, pues tiene 15 v. de frente á la calle Tacuarembó, por 50 v. de fondo, ó sean un total de 750.

Títulos perfectos.

Orden terminante de vender, por cualquier precio y sin retirar lote.

El comprador oblará el 10 % en garantía de su compra.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 941-my. 6.

Felipe L. Monteverde

Importante remate de máquinas para fábricas de muebles y accesorios. Cantidad de herramientas y piezas para máquinas en la calle San José 131 A.

EL LUNES 23 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor sin base y por liquidacion forzosa, de varias máquinas, muchas casi nuevas.

Al mismo tiempo un gasómetro de 50 luces.

Próximamente mas detalles. 939-my.5.